



Universidad De San Carlos De Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela De Ciencias Psicológicas

Maestría En Psicología Forense

LA PSICOMETRÍA COMO HERRAMIENTA PROBATORIA DE LA  
PSICOLOGÍA FORENSE EN CONDUCTAS AGRESIVAS DE  
ADOLESCENTES EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA.

**Glenda Licet Casasola Reyes**

Guatemala de la Asunción, octubre del 2021.

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

**Secretaria**

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

### **Representantes de los Profesores**

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

### **Representantes Estudiantiles**

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Maestro Ronald Amílcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Álvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

**Docentes titulares**



CODIPs 1614-2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación  
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte**

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)

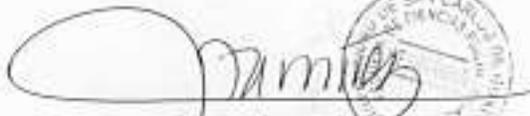
**Glenda Licet Casasola Reyes**  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "TERCERO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66, Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Glenda Licet Casasola Reyes**, carne No. **8616326** con el tema "La Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en conductas agresivas de Adolescentes en los Juzgados de Familia." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes**".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

  
**Licenciada Julia Alicia Ramirez Orizabal**  
**SECRETARIA**

Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"  
7ª. Avenida P-45, zona 11, Tel. 24187530

/Vema

D.E.P.Ps 137-2021

Guatemala 11 de octubre de 2021

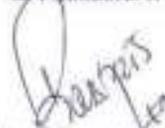
**Autorización para impresión trabajo de graduación  
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**

Licenciado (a)  
Glenda Licet Casasola Reyes  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

**Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:** El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título "**La Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en conductas agresivas de Adolescentes en los Juzgados de Familia.**" 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amílcar Solís  
Director Departamento de Postgrados  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM  
5ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Glenda Licet Casasola Reyes con carné 8616326 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "La Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en conductas agresivas de Adolescentes en los Juzgados de Familia".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales  
Coordinador Maestría en Psicología Forense  
Colegiado No. 3327

Autora Proyecto de Investigación

Glenda Licet Casasola Reyes

Licenciada en Psicología

Colegiado No. 7237

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
<b>CAPITULO I GENERALIDADES .....</b>	<b>2</b>
1.1. Línea de Investigación .....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	4
1.3. Justificación.....	6
1.4. Alcances y Límites .....	7
1.5. Objetivos de Investigación .....	9
1.5.1. Objetivo General.....	9
1.5.2. Objetivos Específicos .....	9
1.6. Definición de variables, conceptual y operacional. ....	9
<b>CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>10</b>
2. La Psicometría.....	10
2.1. Ámbitos de la psicometría .....	12
2.3. Herramienta probatoria.....	13
2.4. La psicología forense .....	14
2.5 Evaluación psicológica Forense .....	14
2.6. La prueba pericial y el perito .....	15
2.7. Técnicas de evaluación del peritaje psicológico forense .....	18
2.7.1. Entrevista Forense.....	18
2. 8. Psicometría en la Psicología Forense .....	19

<b>2.9. Utilidad de la psicometría</b> .....	20
<b>2.9.1. Los tests psicométricos</b> .....	21
<b>2.10. Confiabilidad y Validez de las Pruebas Psicométricas</b> .....	21
<b>2.11. El Proceso De Estandarización</b> .....	22
<b>2.12. La familia</b> .....	23
<b>2.13. Definición de derecho de Familia</b> .....	24
<b>2.14. Los Procesos de Familia</b> .....	25
<b>2.15. Compromisos legales de Familia</b> .....	26
<b>2.16. Legislación en los procesos de familia</b> .....	28
<b>2.17. Juzgados de familia en Guatemala</b> .....	29
<b>2.17.1. Fundamentos legales de los Juzgados de familia</b> .....	30
<b>2.18. Definición de Custodia</b> .....	32
<b>2.19. Definición de Patria Potestad</b> .....	33
<b>2.20. Evaluación psicológica de la custodia</b> .....	33
<b>2.20.1 EL CUIDA</b> .....	34
<b>2.20.2 TAMADUL</b> .....	35
<b>CAPITULO III: MARCO METEDOLOGICO</b> .....	36
<b>3.1. Diseño de la investigación</b> .....	36
<b>3.2. Sujetos</b> .....	37
<b>3.3. Instrumentos</b> .....	38

3.3.1. Árbol de Categorías.....	39
3.4. Procedimiento de investigación.....	39
3.5. Diseño y metodología del análisis.....	40
<b>CAPITULO IV: RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO.....</b>	<b>40</b>
4.1. Resultados del trabajo de campo.....	40
4.1.1. Cuestionario realizado a Jueces en los Juzgados de Familia.....	41
4.1.2. Preguntas planteadas a Psicólogos Forenses de los Juzgados de Familia..	50
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>59</b>
5.1. Conclusiones.....	59
5.2. Recomendaciones.....	61
<b>CAPITULO VII: PROPUESTA DE PROGRAMA.....</b>	<b>62</b>
6.1. Análisis de participantes.....	62
6.2. Análisis de Problemas.....	65
6.3. Análisis contextual y diagnostico.....	66
6.4. Análisis de Objetivos.....	70
6.5. Análisis de Opciones.....	71
6.6. Marco Conceptual.....	73
6.7. Matriz del Proyecto Marco Lógico.....	80
6.8. Presupuesto.....	85
6.9. Cronograma.....	88

<b>6.10. Evaluación del Proyecto.....</b>	<b>90</b>
<b>CAPITULO VII: BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>99</b>
<b>1. Anexos.....</b>	<b>99</b>
<b>1.1 Encuesta a Jueces en los Juzgados de Familia. ....</b>	<b>99</b>
<b>1.2 Encuesta a Psicólogos Forenses.....</b>	<b>109</b>

## INTRODUCCION

En el presente trabajo de investigación se refiere que la psicometría es la utilización de un instrumento de medición que cuenta con la aprobación científica orientada cómo una herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia. La psicometría se puede tomar como una herramienta probatoria porque puede precisar las características del comportamiento del ser humano de acuerdo con su entorno.

La característica principal la Psicometría está relacionada con el proceso penal guatemalteco por lo que es importante que el Juez valore todo el material probatorio con el aporte de esta herramienta. Este tipo de valoración, se estipula en el Código Procesal Penal guatemalteco elemento que le da libertad al Juez para que en cada caso individualizado señale cuál es la utilidad de los elementos de prueba que han sido incorporados en un debido proceso de forma legal con el informe presentado por el Psicólogo Forense, esto establece que el juez que llevó a cabo el proceso se basó en su correcto entendimiento humano y legal.

La incorporación de la Psicometría como herramienta probatoria aplicada por los psicólogos forenses en Guatemala se ha presentado de una manera no constante, es decir qué, muestra falta de interés y también de aplicación por parte del equipo multidisciplinario que se presenta a la hora de evaluar y desarrollar el caso a resolver. Para analizar la problemática es necesario plantearse la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las pruebas psicológicas o periciales que utilizan los Juzgados de Familia al utilizar la Psicometría como herramienta probatoria?

Para el desarrollo de esta investigación se seleccionó como lugar de estudio los Juzgados de Familia, dónde se tomaron las diferentes causas de la deficiencia en la aplicación de las pruebas psicométricas, que están relacionadas con la falta de coordinación necesaria para su implementación total en esta área. Con la finalidad de determinar que herramientas probatorias se solicitaron en los diferentes casos de familias que se registraron o llevaron a cabo, se puso en práctica el instrumento de la encuesta dónde se evalúan las formas y el conocimiento sobre la Psicometría en los casos que se presentan en los Juzgados de Familia.

La investigación presenta un enfoque cuantitativo con la aplicación del método descriptivo, dónde se tomaron 30 personas de estudio, entre ellos se encuentran 15 psicólogos Forenses y 15 Jueces. Con el análisis de los resultados se logró identificar la problemática que es el desinterés en la aplicación de las diferentes pruebas y también la falta de una estandarización sobre esta, por lo que es necesario implementar una herramienta probatoria en las diferentes áreas de trabajo que son atendidas por los Juzgados de Familia.

Respondiendo a las necesidades de implementar la Psicometría como herramienta probatoria, se propone el proyecto de un Congreso Nacional de Psicometría para Jueces y Psicólogos Forenses de los Juzgados de Familia, donde se socialicen conocimientos de esta área y el desarrollo de pruebas psicométricas con el acompañamiento de expositores internacionales, evidenciando su validez y confiabilidad sobre su aplicación estandarizada en cada uno de los casos planteados en los Juzgados de Familia y con ello ampliar la vinculación de la Psicología Forense.

## **CAPITULO I GENERALIDADES**

### **1.1. Línea de Investigación**

La presente investigación se centra en el área social y la realidad Psicosocial de los guatemaltecos, por lo que se plantea un tema en la línea de investigación asociada y vinculado a la Psicopatología Forense y conducta criminal donde se busca aplicarla dentro de los Juzgados de Familia utilizando la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en diferentes casos.

Por su lado, (Aragón, 2015), señala que la psicometría trata de todo aquello relacionado con la medición psicológica y lo que la hace diferente de otras disciplinas psicológicas que se especializan en las propiedades métricas que toda medición debe tener independientemente del campo de aplicación y de los instrumentos utilizados indicando que “su objetivo es proporcionar modelos matemáticos para poder transformar los hechos en datos, con la finalidad de poderles asignar números a las respuestas dadas por los sujetos en la evaluación realizada.”

Este escenario está muy vinculado al contexto de la psicología forense por el daño psicológico que pueda causar la toma de decisión de un juez de familia basado en las leyes del código de familia. La psicología forense y el derecho son ciencias sociales y humanas, como tal, tienen en común la forma de intervención la conducta humana.

Para poder entender los puntos de convergencia que tienen ambas ciencias en este escenario se hace necesario valorar los aspectos de las conductas humanas desde el ámbito psicológico forense que es el interés de estudio. Por lo que es fundamental definir aspectos importantes y específicos de las determinadas conductas utilizando para ello la psicometría como herramienta probatoria.

Los juzgados de familia como parte del estudio del derecho deben coincidir con la observancia del actuar humano desde el ámbito de la Psicología forense sabiendo elegir conscientemente lo que es correcto y lo que no de acuerdo a la estabilidad y bienestar de las familias afectadas.

Las razones de peso para que los juristas de los juzgados de familia deben conocer los avances de la psicología forense y sus aportaciones es para lograr con ello perfeccionar la comprensión de los hechos que causan los conflictos en las familias que acuden a los juzgados de familia cuando se plantea en las diferentes audiencias.

También es importante definir las causas o motivos que provocan determinadas conductas valorando lo que dice dentro de la audiencia, encontrando los detalles para sustentar el informe psicológico que realiza el forense o el perito, por lo que la Psicología Forense y la Psicometría colaboran aportando sus conocimientos a quienes ejercen la práctica judicial como por ejemplo; jueces, fiscales y abogados litigantes, analizando el rol que cada uno de ellos puede desempeñar en función o área de ejecución como lo son los juzgados de familia.

La estrecha colaboración del legislador en los juzgados de familia facilita la mejor vinculación que pueda tener la misma con respecto a las motivaciones, intereses y componentes propios de las familias, siendo la psicología forense de utilidad para aplicar la psicometría como herramienta probatoria.

El psicólogo forense como fiscal del tribunal de justicia y sobre todo en el Juzgado de Familia, aplica todo desde el texto de la psicología forense, las preguntas con base probatoria por lo que colabora en todo momento con el juez presentando el informe basándonos en los requerimientos de la ley y amplía la información que tiene la psicología desde el ámbito de las herramientas psicométricas y de esa manera mejora el ejercicio del derecho en los juzgados de familia.

## **1.2. Planteamiento del problema.**

Para dar respuesta a lo planteado, se aborda inicialmente el concepto de psicometría y su vinculación en el área del derecho; se continúa con la evaluación psicológica forense y la implementación del uso de instrumentos psicométricos en los juzgados de familia, con el fin de establecer qué tipo de herramienta probatoria utilizan en los diferentes casos, así también poder interpretar estas herramientas como instrumentos psicológicos en la evaluación psicológica forense en la solución de problemas.

La evaluación psicológica se define como una rama de la psicología encargada de la aplicación, calificación e interpretación de instrumentos psicológicos, que se enriquece con el aporte del psicólogo forense como evaluador en el proceso interpretativo de los resultados que se solicitan en un informe pericial y de acuerdo a lo que se pretende investigar, indagar y demostrar en el mismo documento sabiendo que la evaluación psicológica es una de las actividades más determinantes que realiza el psicólogo forense.

Se exponen también las limitantes que tienen el uso de instrumentos psicológicos en la evaluación psicológica forense. Se señala la importancia de la psicometría como una teoría de la medida en la creación de instrumentos de evaluación psicológica que garanticen su validez científica; se describen dos de los requisitos indispensables que deben poseer los instrumentos de evaluación psicológica: confiabilidad y validez.

Se interpretan, se señalan las partes que debe contener un reporte de evaluación psicológica y finalmente, se puntualizan algunas consideraciones éticas del proceso de evaluación psicológica. Se plantea así el concepto de medición a la luz de lo que

se mide en psicología y cómo lo medimos y se hace una diferenciación entre medir conductas y medir atributos psicológicos.

Uno de los logros más importantes que ha alcanzado la evaluación psicológica forense se relaciona con la objetividad que aporta a la construcción del conocimiento científico y sistemático de las pruebas psicológicas utilizadas en el campo forense.

Se toma en cuenta que la psicometría permite al profesional recolectar datos, para brindar mayor precisión en las interpretaciones e hipótesis que se ajusten objetivamente y con soportes a las circunstancias presentadas, en este caso, en el campo jurídico al uso de las pruebas psicométricas en el campo forense, más específicamente en los juzgados de familia, factores como la validez y fiabilidad de las pruebas que están sujetas a elementos como la pericia del evaluador y su previo entrenamiento en la aplicación de las pruebas; así mismo, la adaptabilidad de las pruebas.

Es así como la psicología forense se ha ido involucrando gran parte de sus procesos en el campo jurídico civiles como los de familia, tales como la estructuración de metodologías propias judicialmente relevantes, la implementación de instrumentos de evaluación y técnicas probatorias, que permitan abarcar de manera científica fenómenos presentes en los procesos judicial como las conductas agresivas en los adolescentes y que en la actualidad tiene relevancia de investigación en la conducta humana en el escenario del derecho.

Esta investigación tiene como prioridad a partir de la investigación sistemática y científica establecer y analizar: ¿Qué herramientas probatorias de la psicometría de la psicología forense utilizan los juzgados de familia en conductas agresivas de adolescentes?, Determinar ¿Qué elementos probatorios utilizan los jueces para establecer sus resoluciones?, y Determinar ¿Qué pruebas psicométricas aplica un Psicólogo Forense en un informe pericial?

### **1.3. Justificación**

La medición en Psicología constituye una herramienta que le permite al psicólogo forense cuantificar características humanas y objetivar procesos de evaluación de los hechos sucedidos en una circunstancia de falta o delito que permite establecer.

Las pruebas que hacen parte de un proceso general organizado para llegar a una impresión diagnóstica, pero no se pueden convertir en el único medio de información sino también de investigación. Los resultados obtenidos en las pruebas deben estar acompañados de otras técnicas o herramientas que le permitan al psicólogo forense, establecer relaciones y obtener finalmente una valoración general, y tener una interpretación de los hechos ocurridos o que están sucediendo en los comportamientos y conductas de los sujetos de investigación y que de inmediato se convierte un ente de apoyo a las entidades de justicia.

El manejo de estos instrumentos de medición requiere de una fundamentación teórica, de un conocimiento técnico de los instrumentos y de un manejo ético de los mismos. Es vital que se cumplan estos requerimientos, pues de esa manera serán de validez y de confiabilidad estos conceptos que definen las herramientas probatorias de la Psicología Forense, esto es la medición, evaluación y psicometría, que siempre serán motivo de cuestionamientos y de utilidad en los lugares de justicia.

De tal manera, es determinante las garantías de este tipo de instituciones donde entra en juego el ejercicio de sus obligaciones judiciales, por lo que las mismas encargadas, deben de procurar e impartir justicia además deben integrarse a resolver los inconvenientes en las diferentes fases del proceso judicial, aplicando las diferentes tipas de herramientas psicométricas probatorias.

La Psicología Jurídica, como ciencia aplicada y emergente, busca contribuir los procesos legales aportando elementos en los diversos medios de pruebas legales, y más específicamente en la realización de la prueba pericial usando la Psicometría como elemento probatorio. Esta debe de contribuir de manera científica, en lo que se refiere a la fiabilidad y validez de sus procedimientos y métodos, se requiere precisar,

determinar y poner en práctica sus procedimientos en materia de periciales psicológicas.

El psicólogo forense cuenta con las herramientas y técnicas científicas adecuadas para el estudio en cuanto a casos de juzgados de familia que es una de sus ramas a dominar, pues de esa manera le define al juez competente que pueda evaluar, concluir y determinar de forma correcta el dictamen que se emite como medio de prueba y darle objetividad al cuestionamiento que se tiene, es decir el objeto de la pericia.

Los peritajes psicológicos permiten una investigación adecuada y científica que instruye a la parte procesal que lo ha requerido, o lo que el juez pretenda conocer respecto al ámbito psicológico, motivo de peritación.

Esta investigación no solo pretende dejar clara la importancia de la prueba psicométrica como medida probatoria, sino establecer una clara diferencia entre los términos que se involucran en este proceso: medición como asignación de medidas cuantitativas a procesos o atributos, psicometría es tomada como la construcción de instrumentos de medición psicológica; la evaluación psicológica como la aplicación e interpretación de pruebas psicológicas test; y definir el proceso de diagnóstico psicológico basado en técnicas e instrumentos de medición.

La definición de (Meneses, 2013), que especifica los dominios de medida estandarizada mediante test en relación con las habilidades, los atributos y las características psicológicas.

#### **1.4. Alcances y Límites**

La presente investigación pretendió un alcance con enfoque cuantitativo, modelo descriptivo permitiendo a través de este la explicación con respecto a la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia. Los elementos que se deben considerar dentro del mismo son: la participación del Juzgado de familia como una entidad que permite desarrollar la investigación del presente estudio y demostrar que si se permite hacer cambios con base en la práctica de una herramienta probatoria científica.

El Juez que realiza la toma de decisión juntamente con la ley y el Psicólogo Forense utilizando la Psicometría como herramienta probatoria para presentar su informe, útil para el equipo multidisciplinario.

Se efectuó un análisis de la información recabada a través de dos encuestas que serán resueltas desde la experiencia y práctica de la Psicometría y Psicología forense por los profesionales como Jueces y Psicólogos forenses.

Se utilizó un enfoque cuantitativo fundamentado, manejando una muestra no Aleatoria de 30 profesionales, a través de un cuestionario que consta de 15 preguntas. La técnica de análisis de datos, sistematizando las variables tabulando las respuestas correlacionadas y posteriormente haciendo un análisis de estas agrupándolas a través de gráficos y posteriormente una descripción de esta.

Las limitantes presentadas fueron el impedimento para poder visitar la institución que se tomó como estudio es decir los Juzgados de familia, lugar donde laboran los sujetos seleccionados como los Jueces y Psicólogos forenses quienes darían los resultados de la investigación esto se debe a la pandemia del COVID 19, ya que había muchas restricciones por los contagios por lo que se debía mantener los protocolos necesarios que fueron establecidos en cada institución. En cuanto a este acontecimiento que se da a nivel mundial y que afectó también a nuestro país en el funcionamiento y desenvolvimiento de estas instituciones en su totalidad, por lo que se les solicitó a los sujetos realizar de forma virtual o el instrumento que se utilizó para la investigación de donde se obtuvieron los resultados, encontrando el apoyo de una oficial del Juzgado de familia de Villa Nueva que estableció el enlace para la distribución del Link.

Otro limitante fue el factor tiempo en cuanto al envío de la respuesta del instrumento, ya que se efectuó en un aproximado de dos meses y medio entre septiembre y noviembre. Así también la escasa información relacionada con la documentación escrita actualizada sobre los Juzgados de Familia, con lo cual resultó difícil describir el funcionamiento y el desarrollo de los procesos, sobre todo el cómo funciona el grupo multidisciplinario.

## **1.5. Objetivos de Investigación**

### **1.5.1. Objetivo General**

- Evaluar la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Identificar las herramientas psicométricas probatoria en los Juzgados de Familia
- Determinar los elementos que utilizan los jueces para realizar las resoluciones de los dictámenes en casos de familia.
- Establecer que prueba psicométrica aplica un Psicólogo Forense en un informe pericial.

## **1.6. Definición de variables, conceptual y operacional.**

**Conceptual:** La psicometría, en este sentido, contribuye al desarrollo de la evaluación psicológica proporcionando teorías, métodos y técnicas que, en última instancia, permiten describir, clasificar, diagnosticar, explicar o predecir los fenómenos psicológicos objetos de medida según (Meneses, 2013), la psicometría es una rama de la psicología que, mediante teorías, métodos y técnicas vinculados al desarrollo y la administración de tests, se ocupa de la medida indirecta de los fenómenos psicológicos con el objetivo de hacer descripciones, clasificaciones, diagnósticos, explicaciones o predicciones que permitan orientar una acción o tomar decisiones sobre el comportamiento de las personas en el ejercicio profesional de la psicología.

El psicólogo forense tiene a su disposición una serie de instrumentos, los test psicológicos y conocimientos específicos sobre evaluación que le capacitan para objetivar el estado mental de los individuos con una gran precisión donde da aplicabilidad a la psicometría. Las pruebas psicológicas son aplicables en todo tipo de proceso donde se requiera de un perito forense que emita un informe. Este hecho seguramente es el principal responsable de que se solicite cada vez más la

participación de psicólogos forenses como expertos en procesos judiciales haciendo esto un hecho probatorio para el Juez, al aplicar la Psicometría.

**Operacional:** Se aplicó un único instrumento, que consistía en un cuestionario dirigido a Jueces, conformado por 15 preguntas, para conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en conductas agresivas de Adolescentes en los Juzgados de Familia. También se aplica un cuestionario a los Psicólogos Forense, el cual está conformado por 15 preguntas para dar a conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia.

## **CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL**

### **2. La Psicometría**

Interpretar las investigaciones desde una perspectiva de análisis donde se aborda la problemática la psicometría como herramienta probatoria de la psicología forense haciendo una nueva información de hechos ya estudiados, que permitan la actualización de la problemática y de esa manera hacer un arte de escribir en la rama de la Psicología Forense.

En psicología, la psicometría se utiliza como un instrumento de medición que cuenten con la aprobación científica. La psicometría es un conjunto de métodos, técnicas que plantea las propiedades métricas en las conductas psicológicas proporcionar modelos para transformar datos con el objetivo sustentar a base numéricos a los sujetos, en base de sus respuestas (Muñiz, 1992), siguiendo el análisis (Estévez, 2007), la plantea como herramienta metodológica para el estudio de los comportamientos psicológicos aplica el método científico desempeñando un papel activo en diferentes momentos del proceso del estudio o investigación el caso cuando se pretende descubrir las propiedades y características de índices estadísticos, métodos de estimación.

Se entiende entonces que la psicometría mediante teorías, métodos y técnicas vinculados al desarrollo se ocupa de forma indirecta de los fenómenos psicológicos, hace descripciones, clasificaciones, diagnósticos, explicaciones o predicciones que

orientar una acción o tomar decisiones sobre el comportamiento de las personas desde de la psicología. La definición de (Meneses, 2013), que especifica los dominios de medida estandarizada mediante test en relación con las habilidades, los atributos y las características psicológicas.

Para (Mimenza, 2010), la define como la posibilidad de medir elementos no observables, que son indicadores de la conducta, y que pueden ser evidencias a través de ciertos datos de estos indicadores.

(Jiménez, 2016), Plantea que la psicometría es un nuevo espacio para un trabajo metodológico y para aplicar la psicología desde la administración de una prueba para la interpretación de un contexto personal y grupal, hoy en día se maneja como ciencia cuantitativa. Desde esta corriente se circunscribe la psicometría como la disciplina encargada de desarrollar los fundamentos para la construcción y administración de tests (Lloreda, 2006). Se logra interpretar, por un lado, un primer grupo de definiciones que aborda la psicometría a partir de los instrumentos que utiliza.

De tal manera otro grupo define la psicometría a partir del objeto al que somete o aplica su interés; definiendo de manera más o menos general como la disciplina científica orientada a la evaluación o medida de los comportamientos psicológicos,

(Rúst, 2009), aborda específicamente la psicometría como la tarea de desarrollar medidas científicas fundamentales en las áreas de la personalidad y las capacidades, este contexto la científicidad se convierte en sinónimo de estandarización. Es importante señalar que, a pesar de que en algunos casos se hacen referencia explícita al uso de prueba, entre estas definiciones podemos encontrar también un reconocimiento explícito del sentido más amplio del proceso de medida.

Así, (Holden, 2000), citado en (Meneses, 2013), define la psicometría como la teoría y la técnica de medida, por lo tanto, plantea una psicología de los factores medibles y observables. Finalmente, (Jones, 2007), en (Meneses, 2013), describe la psicometría como la disciplina cuantitativa, encargada de desarrollar modelos y métodos orientados principalmente al resumen, la descripción y el establecimiento de inferencias a partir de los datos recogidos en la investigación psicológica, refiriéndose

a una psicología experimental o a la psicología forense. Al darnos cuenta de que la Psicometría es una herramienta que es de mucho uso para las interpretaciones de conductas que se ponen de manifiesto en situaciones legales.

## **2.1. Ámbitos de la psicometría**

Así también deben considerar un tercer elemento importante vinculado a la finalidad a la que sirve la psicometría en relación con el área de la psicología forense en la que desempeña su papel fundamental: la evaluación psicológica, que se aplica mediante el desarrollo, la administración y la interpretación de una prueba.

La psicometría, como herramienta probatoria en Psicología Forense trabaja en la medición de las diferencias individuales, la relación inteligencia herencia y ahora afirmando este ámbito forense se busca como aplicar herramientas para medir los atributos humanos que sea de utilidad para la medición se convirtió así al mismo tiempo en un elemento muy utilizado en la materia judicial para un aporte en la objetividad de la prueba.

De acuerdo con (Chiavenato, 2011), la psicometría, las pruebas psicométricas o los test psicológicos, son herramientas de predicción. Se enfocan en las aptitudes y tratan de determinar cuáles existen en cada persona, con objeto de generalizar y prever el comportamiento en determinado tipo de trabajo. Se entiende que se evalúan al individuo con la intención de un estándar estadístico, siendo la aptitud una habilidad potencial; La prueba, por lo tanto, se utiliza como herramienta demostrable del dominio de dicha habilidad.

En otro punto fundamental de estos recursos o instrumentos, específicamente los tests es medir los comportamientos psicológicos que permiten dar un diagnóstico de algún trastorno de la personalidad.

Esta disciplina, adjunta a la psicología una forma de conducta, que hace uso de aspectos teóricos y prácticos para evaluar determinando medidas cuantitativas de diversos fenómenos psicológicos o procesos mentales del ser humano proporcionando

una escala de valores específicos o bien aspectos no observables de la conducta, que pueden ser acontecimientos concretos medibles. (Livia, 2014).

### **2.3. Herramienta probatoria**

Implementación de instrumentos de evaluación y técnicas, que admiten abarcar de manera científica fenómenos presentes en los procesos judiciales y que tienen como principal ingrediente la conducta humana entre el escenario del derecho, (Arrieta, 2016) Es de saber que la aplicación y la importancia de la relación entre la psicología y el derecho, se reconoce recientemente y es muy determinante como elemento probatorio en situación de problema con la ley. (Arrieta, 2016), identifica y expone, a partir de la búsqueda sistemática, fuentes que sustenten la relación entre la psicometría y la evaluación psicológica forense, estableciendo lo pertinente de su interdisciplinariedad a nivel social y científico.

La evaluación psicológica forense y la implementación del uso de instrumentos psicométrico se vincula con rama jurídica para la validez en procesos de exploración, valoración y realización de informes psicológicos del peritaje, se requiere la recolección de información fiable que de credibilidad a los procedimientos investigativos (Páez, 2018). Por tanto, es un medio probatorio para el dictamen del juez a través del peritaje o la evidencia del hecho investigado. Estos medios probatorios o prueba judicial son elementos que le permiten al juzgador tomar una decisión cuando hay duda del hecho.

Para esto, (Hernández 2011), menciona que el psicólogo se apoya en técnicas de recolección de información, es decir, aquellos procedimientos e instrumentos que son usados en la psicología jurídica para recoger los indicios psicológicos de los testigos o inculcados en un proceso, en la aplicación de los anteriores se hace uso de las pruebas psicológicas. Presta mucho apoyo para poder determinar cada detalle del comportamiento de que se tienen en la investigación y que pueden arrojar la inocencia o la culpabilidad del delito cometido por el acusado, siendo esto un medio probatorio.

Por lo tanto, según (Díaz, 2010), establece como herramientas más importantes de la psicología forense, cumpliendo un papel fundamental debido a que el investigador o el psicólogo tiene a su disposición una serie de instrumentos, las pruebas

psicológicas, y unos conocimientos específicos sobre evaluación que le capacitan para objetivar el estado mental de los individuos con una gran precisión.

Le permite al juez tener una herramienta absolutoria con base en una prueba demostrada por un profesional competente. Por tanto, la psicología forense se complementa con el uso de pruebas psicológicas como apoyo fundamental debido a que, se hace más claro el escenario jurídico y evidenciar las valoraciones psicológicas vulnerables y evitar la controversia judicial que sucede con frecuencia. (Tapias, 2010). Evita cometer injusticia y dar el veredicto ajustado a ley.

#### **2.4. La psicología forense**

Se le puede definir como la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante las preguntas de la justicia, y coopera en todo momento con la administración de justicia, actuando en el foro, mejorando el ejercicio del Derecho (Echeburúa, 2002, citado en INMLYCF, 2009, p. 12). Por tanto, de este modo, la psicología forense se entiende como una herramienta científica utilizada para resolver las preguntas formuladas en los tribunales.

Un psicólogo forense se define como aquella persona que estando en condición de perito, es el que verifica hechos que requieren conocimientos y experiencia en la aplicando teorías, métodos, técnicas e instrumentos de la psicología, que son desconocidas por el juez y de las personas, sus causas, sus efectos, suministrando reglas técnicas o científicas de la experiencia especializada, para ayudar a formar la convicción del juez sobre hechos de condiciones psíquicas, conducta humana (Esbec, 2000). Se entiende que la psicología forense es utilizada por un perito forense, quien es el ente que hace las investigaciones por medio de sus conocimientos científicos y experiencia para apoyar al juez en su toma de decisión de la culpabilidad o inocencia en caso judicial.

#### **2.5 Evaluación psicológica Forense**

Valoración del estado mental de la persona indagada, establece como el método que se ocupa del estudio de la conducta de uno o más sujetos, instaurados por métodos científicos, la utilización de instrumentos y pruebas psicológicas (Echeburúa, 2011).

Más aún, se insta que las pruebas psicológicas se utilizan principalmente en la inimputabilidad, eximentes atenuantes, criterios que repercuten en las decisiones de los investigadores y jueces (Tapias, 2011). Describe una investigación detallada desde el ámbito mental utilizando instrumentos científicos que validen las conductas presentadas y se tenga una prueba de dicho comportamiento para que sirva de medio de comprobación que sirva al acusado.

La evaluación psicológica forense indaga acontecimientos que llegan a influenciar la aparición de estados mentales considerados como no normales, que dan paso a la aparición de conductas y acciones negativas dentro de los estatutos y reglamento de la ley.

Ahora bien, para el desarrollo de la evaluación psicológica forense se debe tener en cuenta como principio el por qué, cómo y para qué se va a evaluar al individuo, interrogantes que ayudan a comprender los asuntos y los implicados que hacen presencia en los mismos.

De esta forma, por medio de las pruebas psicométricas y sus resultados se puede sugerir un informe pericial para plantearlo en juicio, prueba que presta mérito científico y la evaluación se presenta como una herramienta para decisión jurídica lo refiere (Rodríguez, 2009).

Por tanto, se establece que el psicólogo forense en su labor de peritaje debe estar capacitado para responder a preguntas que lo acrediten como un perito idóneo para cada caso. En otras palabras, hace referencia a informes a una interpretación teórica, como experto en el uso y la aplicación de las pruebas e instrumentos adecuados para el proceso que dirige y sobre todo en su experiencia en su labor de la aplicación de pruebas.

## **2.6. La prueba pericial y el perito**

La prueba pericial, también llamada pericia, peritaje o peritación, es una declaración de conocimiento que emite una persona técnica o práctica sobre los hechos de autos, cuando para la acción probatoria son necesarios o convenientes conocimientos científicos (Esbec, 2000). Es la tarea de un psicólogo forense realizar este hecho de

investigación para dar función a su rol dentro de esta ciencia científica y utilizar a la psicometría como herramienta probatoria y ser un apoyo al esclarecimiento de los hechos en los juzgados, más aún en los de familia.

Por el otro lado, el concepto de perito se refiere entonces al experto en psicología, conocedor de las ciencias del comportamiento, que se rige por una postura epistemológica y ética, que utiliza modelos teóricos, bien sea explicativos y comprensivos, donde subyacen métodos, técnicas e instrumentos que utiliza para dar cuenta del comportamiento humano ante la pregunta de la administración de justicia (Rodríguez, 2004). Entonces se dice la psicología forense puede complementarse con la psicometría; la psicometría es un área que empodera al sistema de justicia siendo una herramienta probatoria al fortalecer las valoraciones forenses, que siempre estarán expuestas a la controversia judicial.

Debido a ello los protocolos funcionan como técnicas básicas de recolección de información y al ser utilizados como medios de prueba o protocolos de prueba deben ser contrastadas con pruebas psicométricas, entrevistas psicológicas y demás técnicas que el profesional en psicología jurídica considere pertinentes y necesarias dado el caso (Espinosa, 2011).

Las pruebas psicométricas o pruebas psicológicas se pueden clasificar por su forma, por su enfoque teórico o metodológico o por el objeto que miden; los hay de personalidad, de inteligencia, de psicopatología, entre otros, sus características, está en su aplicación y la habilidad de indagar comportamientos (Esbec, 2000). Por lo tanto, el rol del psicólogo en el ámbito judicial utiliza instrumentos de evaluación para dar credibilidad investigaciones y contar con criterios diagnósticos para optimizar recursos y resultados.

Es importante centrar la necesidad de implementar el uso de guías e instrumentos psicométricos que garanticen las prácticas profesionales, con herramientas diagnósticas validadas, que permitan al profesional unificar los criterios y dar los resultados basándonos en las conclusiones del caso que se soliciten.

En el ámbito judicial, tal y como recoge (Simoés, 2011) citado en (Hernández, G. 2011). es un medio de prueba indirecto y de carácter científico, por el cual se pretende que el juez que desconoce de cierto campo del saber humano, o en este caso, del conocimiento psicológico de las personas, pueda evaluar o apreciar técnicamente los hechos recogidos en el proceso por otros medios probatorios y así tenga conocimiento de su significación científica o técnica.

Existen todo un abanico de prueba estandarizados y pruebas diagnósticas que, en función de los objetivos de la evaluación, área a evaluar y edad del sujeto pueden ser de gran ayuda para la obtención de datos estandarizados que apoyen las hipótesis planteadas en la investigación y sirvan de soporte al resto de datos obtenidos (Díaz, 2014).

El trabajo del psicólogo que se dedica a la psicometría le resulta interesante su aplicación e interpretación, requiere manejo estadístico, mucha creatividad para diseñar test, rigurosidad científica y una mente disciplinada para realizar análisis confiables de los hallazgos (Bussenius, 2005). Por eso, y tomando en cuenta que los test siguen siendo una herramienta imprescindible en la práctica psicológica en todo el mundo, y todo indica que va a seguir siéndolo en el futuro, no se debe ahorrar esfuerzos en mejorar su uso sobre todo en el área judicial.

Los resultados obtenidos en las pruebas de psicométricas acompañados de otras técnicas o herramientas que le permiten al psicólogo forense establecer relaciones y obtener finalmente una valoración general. (Salvatierra, 2008). Al mismo tiempo los estudios realizados por (Finol, 2006), quien plantea que el Psicólogo Forense como experto asesor en procesos legales, tiene como labor realizar diagnósticos a través de la implementación de los procedimientos y técnicas de evaluación clínica forense, que le permite emitir juicios profesionales acerca del estado mental de las personas implicadas en el proceso legal pertinente.

(Arboleda, 2009), (citado en Camargo 2011), argumenta mediante la aplicación de diversas técnicas y pruebas que brindan un sustento científico como es el requerido para la realización de pericias psicológicas específicamente sobrecapacidad de

comprensión y autodeterminación y que se demandan para identificar si una persona comprende o no el hecho punible.

Frente a ello, (Talarico, 2007), (citado en Hernández, 2011), afirma que la pericia es una herramienta aportada por la psicología como ciencia auxiliar que sirve dentro de un proceso para acreditar un hecho que es materia de controversia jurídica. Esto permite demostrar que la pericia es una herramienta válida para uso de hechos penales y su mayoría en casos de mucha dificultad para resolver en el ambiente jurídico. De allí, que la prueba psicológica en los últimos años juegue un papel fundamental en los procesos penales, como evidencia.

En donde la peritación psicológica en su aplicación al campo del derecho penal tiene como objetivo fundamental el establecimiento de la imputabilidad (Cano 2006, en Sierra, Jiménez y Buena-Casal, 2006, p.157), en donde el perito debe responder y clarificar los cuestionamientos presentados por las autoridades (Garrido, 2006), con esto se afirma que las pruebas psicométricas facilitan al juez la identificación o la existencia de trastornos mentales que incumben a la capacidad de comprensión y autodeterminación.

La falta de salud mental, que impide o perturba al sujeto en relación con su capacidad de conocer del deber y su falta de voluntad para realizar un acto que infrinja la ley (Mendoza, 2006 p. 50). Por ello, este concepto, se puede inferir, es quien no tenga la capacidad de comprender lo injusto de la conducta cometida y que no tiene la capacidad de dirigir la actuación conforme a su comprensión de los hechos.

## **2.7. Técnicas de evaluación del peritaje psicológico forense**

### **2.7.1. Entrevista Forense**

La entrevista forense es una amplia técnica de aplicación en el campo forense, en la actualidad es la que guía todo el proceso de evaluación y una herramienta indispensable en la evaluación de la comprensión y autodeterminación. En el contexto de la Psicología Forense, la entrevista es una herramienta donde se obtiene la información a través de una serie de preguntas que surgen a partir de las respuestas del entrevistado.

Según (Oyuela, 2011, pp. 301- 302), puede darse en tres modalidades que pueden ser la entrevista estructurada o formal este tipo la información se recopila a través de un procedimiento estandarizado, significa que las preguntas deben haberse diseñado con anterioridad pasando por un proceso de construcción que posean validez de contenido; la entrevista semiestructurada preguntas no preestablecidas, surgen a partir de las respuestas del entrevistado y la entrevista no estructurada e informal en este tipo vale la experiencia del Psicólogo forense y de sus habilidades y destrezas para establecer y mantener el raptor con el entrevistador.

De allí, que psicólogos forenses expertos como (Tiffon, 2008), han sugerido que la mejor elección en el campo pericial, son las entrevistas semiestructuradas, las cuales presentan ventajas al obtener relevancia de la información, extrayendo de información general, aspectos particulares que permiten profundidad a dicha actividad. Entonces valioso resaltar las pericias que debe tener un Psicólogo Forense en cuanto a las herramientas psicométricas.

(Urra, 2002), (Vásquez, 2005), respecto de la aplicación de pruebas de evaluación, presenta pruebas de diagnóstico más conocidas y aceptadas por la comunidad científica nacional e internacional en el ámbito forense, las cuales cuentan con un nivel aceptable de validez y confiabilidad, dirigidas a evaluar la capacidad intelectual, la personalidad o funciones Neuropsicológicas, entre otros.

## **2. 8. Psicometría en la Psicología Forense**

En Psicología Forense, al realizar una evaluación psicológica el perito debe tener amplios conocimientos de psicometría, test psicológicos. Las pruebas son solo un elemento más en la evaluación a realizar, reafirmando nuevamente, es importante saber que hay pruebas o test psicológicos de personalidad, de Inteligencia, y de psicopatologías, se selecciona de acuerdo con las características del individuo a evaluar, su edad, su escolaridad, sexo, condición sociocultural.

La Prueba Psicológica, es un instrumento de tipo experimental que medir o una característica psicológica específica, la sanidad mental, rasgos esenciales y generales de la personalidad de una persona. Existen dos tipos de Prueba Psicológicos:

Psicométricos, miden un valor a determinada cualidad o proceso psicológico, como la inteligencia, la memoria, la atención, el desempeño Cognitivo, la comprensión verbal y el Test Proyectivo se encuentran dentro de la dinámica de la psicología, menos estructurados que los anteriores e infieren rasgos de personalidad. (R., 2000).

(Rodrigo, 2017), algunas de las pruebas o test psicológicos, practicados por el psicólogo forense, son los siguientes: Test de la Figura Humana (Machover), Test de la Familia, Test Neurosis H. T. P., Persona bajo la lluvia Test de Pata Negra, 16 FP, Raven, Beta, WAIS, WISC, Terman, el test de Bender, inventarios como el MMPI-2 o el 16FP. Por lo que el psicólogo forense o perito debe manejar un catálogo de pruebas psicológicas y sus instrucciones para contar con una herramienta probatoria.

## **2.9. Utilidad de la psicometría**

Evaluar a las personas con pruebas psicométricas, permite en primer lugar conocer sus potencialidades y sus limitaciones y en segundo lugar predecir su comportamiento en el trabajo; al poder predecir cómo se comportarán las personas en su ambiente laboral podemos guiarlos mejor, motivarlos y orientarlos hacia la consecución de sus objetivos tanto personales como empresariales. (Anastasia, 1986), Por lo tanto, son una herramienta que se utilizan y con el fin de conocer en sus diferentes dimensiones de un individuo. (Morales, 2002). Concluye que la información que se recaba de dichas pruebas puede darse paso a los procesos de selección, que permitan tener la seguridad que la persona es la más indicada.

(Morales, 2002), comenta la Psicometría es la ciencia cuyo objeto es medir los aspectos psicológicos de una persona, como son: el conocimiento, las habilidades, las capacidades, las actitudes o la personalidad, entonces se establece que la Psicometría se encarga de los procesos para la medida de los aspectos psicológicos de una persona. (Aiken, 1996). Complementa las primeras pruebas psicométrías fueron construidas para medir la inteligencia; las bases teóricas de la psicometría parten de la teoría de los tests y los métodos de elaboración de escalas.

### **2.9.1. Los tests psicométricos**

El test psicométrico es un procedimiento estandarizado compuesto por ítems seleccionados y organizados, concebidos para provocar en el individuo ciertas reacciones registrables; reacciones de toda naturaleza en cuanto a su complejidad, duración, forma, expresión y significado. (Aiken, 1996). Se denota que estos parámetros tienen gran utilidad en los procesos de elaboración y seguimiento de una estandarización como para la validez y confiabilidad de un test psicométrico.

### **2.10. Confiabilidad y Validez de las Pruebas Psicométricas**

Los principales criterios psicométricos de calidad o bondad asumidos como normas en la construcción, interpretación y utilización de instrumentos psicológicos de medición son la fiabilidad y la validez. La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado de precisión o exactitud de la medida, en el sentido de que si aplicamos repetidamente el instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados.

La confiabilidad es uno de los aspectos más importantes a evaluar en una prueba psicológica. Esta se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por los mismos sujetos cuando se les evalúa en distintas oportunidades con la misma prueba, con conjuntos equivalentes de reactivos o en otras condiciones de evaluación (Anastasia, 1998), puede ser entendida como precisión de un instrumento de medición. Así, que un instrumento sea confiable solamente significa que está midiendo algo de forma precisa o consistente (Kerlinger, 2000), citado en (Valverde, 2005). Se establece entonces que mide con exactitud para lo que fue diseñada es decir estandarizar una prueba, de manera que psicólogo forense la pueda definir a cabalidad.

La validez se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir, aspecto más importante en la evaluación de una prueba psicológica. Una prueba psicológica puede tener muchos tipos de validez, en función de los propósitos específicos con los que se diseñó, la población a la que se dirige y el método para determinarla (Aiken, 1996). Se entiende que tiene la característica de ser utilizada en situaciones con propósitos definidos.

Asimismo, no se puede afirmar que una prueba psicológica es válida en un sentido abstracto o absoluto, solamente podría considerarse su validez en un contexto particular y para un grupo específico (GrothMarnat, 1999), citado en (Valverde, 2005). Por lo que se puede decir que la validez es un factor determinante para prueba psicométrica ya que con ella se definen características únicas.

En el ámbito judicial se han empezado a incorporar modelos de evaluación que incorporan técnicas de medición rigurosa y validada, lo cual aunado a la capacitación en el área específica de la psicología forense representa un avance importante en este campo.

### **2.11. El Proceso De Estandarización**

Se llama así al proceso mediante el cual se establecen procedimientos unívocos para la aplicación, calificación e interpretación de un test psicométrico Cortada de (Kohan, 2002) establece Cuando los test psicométricos están bien definidos su utilización se idéntica en todos los sujetos examinados, entonces el aspecto más importante que queda por resolver es la interpretación de las puntuaciones logradas por los sujetos evaluados. Con ello se concluye que es importante la estandarización en situaciones de la verificación de los hechos, con lo cual. (Conen, 2001), plantea esta interpretación se realiza comparando el puntaje obtenido por el sujeto con las puntuaciones contenidas en el baremo o tablas de normas.

(Aragón, 2015), señala la importancia que tiene la psicometría en la creación de instrumentos de evaluación psicológica, cuyos resultados sean válidos y confiables. Asimismo, explica y recomendable, que las pruebas psicométricas son el primer paso para conocer sobre el sujeto, por tanto, es importante aplicar pruebas estandarizadas como medio probatorio en el campo de la psicología, que a través de los resultados se obtienen la identificación de fortalezas y debilidades y proponer medidas de reajuste o cambios para mejorar las tomas de decisiones.

(Fong, 2017), establece para el proceso de estandarización procesos se agrupan en cuatro fases:

Selección de la prueba: Responda a lo que se espera medir, tales como revisión de aplicaciones y lo procesos

Desarrollo de los ítems: Características técnicas necesarias para que respondan al diseño inicial. También incluye el proceso de ensamblaje de las pruebas piloto.

Validación de las pruebas: Permite identificar el grado de confiabilidad de las pruebas, si están midiendo lo que se espera medir y su validez, e inferir. También en esta fase se explica la forma en que se lleva a cabo la aplicación piloto y cómo el análisis psicométrico de los resultados es utilizado para determinar qué ítems o preguntas conformarán la prueba.

Versión final: Se describe la elaboración de los lineamientos de aplicación y concluir con la redacción del informe para la estandarización.

## **2.12. La familia**

La familia es la base de la sociedad ya que es el medio por el cual se desarrollan los seres humanos física, moral y socialmente, luego surge la creación de nuevas familias cuando contraen matrimonio o se unen unos miembros de una familia con otra.

(Rojas, 2014), la familia es la institución humana más adaptable al tener la capacidad de amoldarse a cambios externos e internos como se sabe también que depende de su estructura interna, su capacidad para transmitir los valores familiares y sociales dónde se desarrollará una socialización derivando un proceso por el cual las personas aprenden e integran los elementos socioculturales de su entorno a su personalidad con el fin de adaptarse a la sociedad en la que viven por lo tanto tomar conciencia de la estructura familiar en la que nacemos e integrar los valores expectativas y comportamientos determinará cómo nos relacionamos con otras personas y cómo percibiremos el mundo en que vivimos como sabemos independientemente de la cultura se considera que el núcleo familiar se compone principalmente por la madre padre y los hijos sin embargo a partir del siglo 20 la familia tradicional cambió drásticamente a raíz de la utilización de los anticonceptivos la mujer en el ámbito laboral y la legalización del divorcio.

(Murray, 1990), familia es un sistema en la medida en que el cambio de una parte del sistema va seguido de un cambio compensatorio de otras partes de un sistema, es bueno pensar en la familia como una variedad de sistemas y subsistemas los sistemas funcionan en todos los niveles de eficacia que van desde un nivel óptimo hasta el mal funcionamiento o el fallo total, es importante desentrañar el sistema emocional dentro del que se mueve la unidad familiar para comprender lo que sucede con cada uno de sus miembros. Se entiende entonces que la familia está formada por varios miembros que ocupan diferentes roles que, a su vez, están unidos por parentesco ya sea por consanguinidad o afinidad; dentro de ellos, están los abuelos, padres, hijos, nietos, tíos, sobrinos, yernos, nueras y suegros. Esta relación familiar puede suscitar una serie de conflictos que deben ser resueltos en familia o por la ley.

Con el pasar de los tiempos, se han visto fortalecidos además ciertos vínculos de solidaridad entre los miembros del grupo; que han sido profundamente observados en el plano de la psicología, dados los sentimientos de convergencia y afecto que esa situación crea como dinámica grupal y que van más allá de una relación basada en la consanguinidad. Se toma así la idea de la familia en sentido amplio que coincide con el concepto de la gens (linaje).

(Murray, 1990), en cuanto al respaldo legal que se debe hacer cumplir entorno a casos donde sean vulnerados los derechos de la familia se cuenta con varias herramientas legales como es de mencionar, la Ley de Tribunales de Familia, Decreto Ley Número 206, emitido por el Jefe del Gobierno de la República de Enrique Peralta Azurdia. De igual manera son aplicables supletoriamente a la organización funcionamiento y procedimiento de los Tribunales de Familia, siempre y cuando no contraríen lo dispuesto en el Decreto Ley Número 206, las normas jurídicas reguladas en la Ley del Organismo Judicial Decreto número 2-89 y del Código Procesal Civil y Mercantil Decreto Ley número 107.

### **2.13. Definición de derecho de Familia**

(Puig, 1985), comenta que, desde la esfera legal, la familia tiene una connotación que se encuentra supeditada a la normatividad misma y por el momento histórico en que se revise; el concepto de familia es dinámico y está en constante evolución. La

definición legal de este término va a depender de la legislación de cada estado o país, y generalmente se encuentra ubicada en la constitución. Se entiende que el derecho de familia tiene por objeto conocer de los conflictos que surgen como consecuencia de las relaciones familiares: relaciones conyugales, paternofiliales, tanto en su aspecto personal como patrimonial, la tutela y las demás instituciones de protección de menores, por consiguiente, constituye el eje central la familia, el matrimonio y la filiación.

Según (Puig, 1999), dice que el derecho de familia es el conjunto de normas jurídicas que disciplinan esta institución real y en sentido subjetivo, son las facultades o poderes que nacen de aquellas relaciones que, dentro del grupo familiar, mantienen cada uno de sus miembros con los demás, para el cumplimiento de los fines superiores a la entidad familiar

En Guatemala existe el Código de la Familia; por lo que, las relaciones entre cónyuges y entre padres e hijos están contempladas básicamente, en el Código Civil, Decreto Ley número 106, vigente desde el primero de julio de 1964, emitido por el Jefe del Gobierno de la República de Enrique Peralta Azurdia. Dentro de este cuerpo legal encontramos el derecho de familia en el libro I de las personas y de la familia, título I de las personas, y título II de la familia.

#### **2.14. Los Procesos de Familia**

(Brañas, 1973), establece que el derecho de familia y que por sus características de función legal y por ser disciplinas jurídicas se divide en derecho de familia objetivo y derecho de familia subjetivo.

El Sentido objetivo se entiende por derecho de familia al conjunto de normas que regulan el nacimiento, modificación y extensión de las relaciones familiares:

- En derecho de familia persona tiene como función regir las relaciones personales de los sujetos que integran la institución familiar;
- Derecho de familia patrimonial está basado en ordenar todo lo concerniente al régimen económico de la familia;

- Derecho de familia matrimonial que tiene a su algo lo relativo a este acto y al estado de los cónyuges;

- Derecho de parentesco que se ocupa de la reglamentación de los vínculos que se derivan de las sangres (consanguinidad) y del matrimonio o concubinato (afinidad), o de actos voluntarios regulados por la ley (adopción); y

- Las tutelas y curatelas, aunque no constituyen una relación familiar propiamente dicha, por razones históricas y de utilidad sistemática se estudian dentro del derecho de familia.

El sentido subjetivo, derecho de familia, es el conjunto de facultades o poderes que pertenecen al organismo familiar como tal o a cada uno de sus miembros, permite establecer los derechos que tienen los miembros de la familia, en este caso los más vulnerables, las niñas niños y adolescentes. Regula en el capítulo II del título II del libro II del Código Procesal Civil y Mercantil. DECRETO-LEY 206 Ley de Tribunales de Familia.

## **2.15. Compromisos legales de Familia**

Los compromisos legales de la familiar son determinantes para llegar a una conciliación y lograr la estabilidad de los niñas o niñas, adolescentes. Se establece que dentro de los asuntos que conoce el Juez de Familia, se encuentran los siguientes:

1. El matrimonio, como la institución creada a de la relación familiar conyugal, determinando el Estado de Cónyuges entre las partes. El Artículo número 78 del Código Civil vigente en Guatemala determina de forma legal del matrimonio al estipular que: “El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí”;

2. La filiación legítima que crea la relación paterno filial y por ende el Estado de hijo legítimo, basándonos en el Artículo 199 podemos determinar que “El marido es padre del hijo concebido durante el matrimonio, aunque éste sea declarado insubsistente, nulo o anulable”

3. Las relaciones casi familiares, como la tutela, cuya génesis puede ser por testamento, por parentesco, tutela legítima o por ministerio de la ley. La tutela puede ser definida como algo que se ejerce por un tutor y un protutor, cuyos cargos son personales y no pueden delegarse, pero pueden otorgar mandatos especiales para actos determinados, basándonos en los Artículos 294 y 295 del Código Civil.

4. Las relaciones familiares impropias, como acontece con el vínculo jurídico nacido por parentesco de afinidad. En relación con el Artículo 192 “El parentesco de afinidad es el vínculo que une a un cónyuge con el otro y sus respectivos parientes consanguíneos.”

5. La unión de hecho, institución moderna relativamente, cuyos efectos son similares a los del matrimonio. El Artículo 173 del Código Civil entorno a la unión de hecho establece que “La unión de hecho de un hombre y de una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarada por ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales siempre que exista hogar y la vida en común se haya mantenido constantemente.

Al plantear eso es importante, entonces, que el ciudadano conozca cuáles son sus derechos; de este modo, sabrá reconocer cuándo puede exigir el respeto de éstos, cuando sean incumplidos o negados, y reclamar del estado una protección judicial que garantice el uso y goce de sus derechos.

El carácter especial de las cuestiones de familia requiere que los conflictos judiciales y los asuntos legales, se atiendan resguardando la intimidad de los aspectos tratados. Asimismo, se requiere que el personal que trabaja en estos temas esté entrenado y especializado en cuestiones tan delicadas. Por lo tanto, El Código Civil nos brinda la base legal para poder ejecutar estos asuntos legales de una forma donde se respeten los derechos de la población.

El aspecto judicial en cuestiones de familia debe plantearse interdisciplinariamente para llegar a la verdad de los hechos que generan el conflicto y lograr mejores resultados.

## **2.16. Legislación en los procesos de familia**

(Chávez, 2001), la importancia de la familia se puede apreciar desde tres puntos de vista: Social, político y económico

En el ámbito social es indiscutible la relevancia, pues la familia constituye la célula fundamental de la sociedad, dentro de las Garantías Sociales de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Artículo 85, en su inciso primero, regula lo siguiente:

"El Estado emitirá las leyes y disposiciones necesarias para la protección de la familia como elemento fundamental de la sociedad y velará por el cumplimiento de las obligaciones que de ellas se deriven. Promoverá su organización sobre la base jurídica del matrimonio. Este acto lo autorizarán los funcionarios que determine la ley. Además, podrán autorizarlo los ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente". Por lo tanto, la familia tiene una base legal que le permite tener sus derechos y obligaciones para poder obtener el bienestar que le da el Estado como ciudadano.

Por otra parte, el carácter moral y religioso de los padres se proyecta en los hijos, en la relación conyugal y familiar se crean el valor de espiritualidad, de responsabilidad, el propósito de observar buenas costumbres, el fomento de los hábitos de trabajo, orden y economía.

En el campo económico la función de la familia es sustentarse a través del trabajo y la adquisición de bienes. En nuestro país el régimen económico del matrimonio se regula por las capitulaciones matrimoniales otorgadas por los contrayentes antes o en el acto de la celebración el matrimonio tal como lo regula el Artículo 116 del Código Civil, sin embargo, aunque se halla establecida la comunidad absoluta de bienes, en la actualidad se tiene la tendencia de adoptar separación absoluta o la comunidad de gananciales reguladas en los Artículos 122, 123 y 124 del Código Civil.

En el campo político la familia es un valioso elemento en la organización del Estado. En los últimos tiempos éste se ha preocupado en brindarle adecuada protección, tal como lo establece el Artículo 47 de la Constitución de la República.

## **2.17. Juzgados de familia en Guatemala**

En los años 60, la legislación guatemalteca, se buscó encontrar una forma regulación y aplicación del derecho de familia, a cargo de jueces mixtos, es decir, que dentro de la circunscripción territorial hubiese un solo juez competente para dicha función, pues los jueces tenían la labor de naturaleza mixta, conocía de todos los asuntos relacionados con familia, lo penal, civil, laboral, según (Álvarez, 1995). Podría decirse entonces, que, en los asuntos de familia, no había discusión respecto a la necesidad de que se delimitada la competencia en función de que existiera una jurisdicción específica.

Fue así como el primer Congreso jurídico guatemalteco, fue celebrado en el año 1960, mediante intervención de varios abogados, se manifestó al derecho de familia, la necesidad de emplear un procedimiento especializado que fuese más flexible y menos complicado. Como se establece que desde hace mucho tiempo se tuvo la necesidad de que se encontrara una forma más fácil de resolver problemas de familia, orientado en una institución que tuviera una base legal estable.

Las argumentaciones hacen referencia a las deficiencias que obstaculizaban la pronta administración de justicia en los asuntos de familia en dichas jurisdicciones específicas y ordinarias. Era demandante esta problemática, era evidente establecer argumentos necesarios pasados en las deficiencias que poseía la ciudadanía.

Hubo una necesidad de contar con entidades especializadas que participaran en la administración de una justicia más real, acorde con los problemas familiares y darle al derecho de familia un sentido con una especialidad social. Este impulso obtuvo grandes beneficios que se pueden constatar en la actualidad.

(Turner, 2002), describe la estructura orgánica de los nuevos Tribunales de Familia, ella debe satisfacer una serie de exigencias dirigidas hacia una mayor efectividad en la labor jurisdiccional, plantea el requerimiento de un Tribunal cuya composición permita una adecuada respuesta a las particularidades del conflicto familiar como la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo del niño, la niña y el adolescente. Por tanto, en cuanto al derecho de familia guatemalteco, se considera que los jueces

de familia deben actuar para poder cumplir con las demandas, lo que trae consigo el fortalecimiento del sistema de justicia en cuanto a cumplir con prontitud, y beneficiando de esta manera a la parte más débil de la relación procesal, y utilizar herramientas probatorias como pruebas psicométricas.

(Morlachetti, 2013), Ley de Tribunales de Familia que regula todo lo relativo al derecho de familia que surge con el propósito de tratar de manera especial y privativa las controversias que se suscitan derivadas de las relaciones familiares. Contenida en el Decreto Ley 206, basándose en el Artículo 2 Corresponden a la jurisdicción de los Tribunales de familia los asuntos y controversias cualquiera que sea la cuantía, relacionados con alimentos, paternidad y filiación, unión de hecho, patria potestad, tutela, adopción, protección de las personas, reconocimiento de preñez y parto, divorcio y separación, nulidad del matrimonio, cese de la unión de hecho y patrimonio familiar.

El juez de familia, tal como lo rige la ley, es el encargado de administrar justicia dentro de su competencia, la resolución de los conflictos de carácter familiar, es decir, las controversias que surgen entre miembros de un mismo grupo familiar.

La potestad de los jueces está enfocado a complementar las deficiencias en el derecho de familia y aplicar los principios procesales permitiendo agilizar la aplicación de la justicia, dándole protección a la parte más débil de la relación procesal solucionando en forma neutral, eficiente, justa y rápida a la problemática surgida en el entorno familiar.

### **2.17.1. Fundamentos legales de los Juzgados de familia**

Dentro del Preámbulo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala 1985 se identifica lo siguiente:

- a) La constitución política de la republica de Guatemala

La constitución política de la republica de Guatemala según el Artículo I de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece “Protección a la persona. El Estado de Guatemala, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin el bien común”. La Constitución Política de la Republica, establece normas con

principios legales de carácter ordinario, dónde la finalidad esencial es regular la conducta de los particulares, interpretando que es necesario resolver las dificultades específicamente la familia en este caso de estudio, donde también se deja definido en el artículo 46 del Derecho internacional fundamental, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos que permite hacer valer la protección de los niños.

La Carta Magna valora a la persona humana como sujeto y fin del orden social establece a la familia como ente formador de valores espirituales y morales de la sociedad y el Estado, como sensato del bien común, fundamentar el régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz;

#### b) Código civil

En el libro I Título II del Código Civil, lo relativo con la familia, da a conocer la normativa que regula las relaciones que se analizan en esta problemática y que plantea su interpretación en los siguientes asuntos;

##### 1. Adopción.

Lo indica el artículo 228 del Código Civil, la adopción es el “acto jurídico de asistencia social por el que el adoptante toma como hijo propio a un menor que se hijo de otra persona”. Se encuentra establecida en el Código Civil, del artículo 228 al 251. La adopción, que aproxima e identifica a la persona hasta situarla y considerarla igual a la resultante de una filiación legítima;

##### 2. Patria potestad.

Se entiende como el conjunto de facultades y derechos de quienes la ejercen con el objeto de salvaguardar a la persona y bienes de los menores hijos, se regula en los artículos 252 al 277 del Código Civil;

##### 3. Los alimentos.

Lo establece el artículo 278 del Código Civil “la denominación de alimentos comprende todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad”. Se regula del artículo 278 al 292 del Código Civil; y

#### 4. Tutela.

Es una institución que forma parte del Derecho de Familia, creada para la protección de los menores de edad, no sometidos a la patria potestad y de las personas incapacitadas para gobernarse por sí mismos, se regula del artículo 293 al 351 del Código Civil.

Los conceptos de guarda, custodia y patria potestad como temas principales, donde se definen los conceptos desde diversos planteamientos teóricos, así como las características y tipos de custodia.

#### **2.18. Definición de Custodia**

(Ragel, 2001), define como una situación de convivencia que se da entre los dos padres y el menor, fundamentado en el cuidado, la educación y la formación integral de los hijos. Por lo mencionado anteriormente, este concepto solo hace relación a la custodia de los hijos otorgada a uno de los dos padres, cuando la custodia la obtiene un tercero, ya sea familiar o allegado, se pierden derechos que caracterizan la guarda y custodia que ejercen los padres.

(Echeverría, 2011), establece que la guarda y custodia en un sentido amplio no solo se enfoca en el bienestar y protección física del menor, sino que la educación y formación integral del niño. Es importante que los padres del niño, niña o adolescente cumplan para llevar a cabo dicho cuidado exitosamente, siendo esta una base importante para el desarrollo integral completo del niño.

(Pérez, 2015), Dice que independientemente de que el progenitor que tenga la custodia conviva o no con el menor, debe cumplir ciertos parámetros como lo son el bienestar y protección física, psicológica y sexual del niño. Quiere decir que debe desarrollar hábitos saludables, y estableciendo las normas de conducta, donde se motiven y desarrollen las habilidades del niño.

Por esta razón, se debe resaltar que el juez es quien otorga o proclama la custodia, según en caso de nulidad, separación o divorcio de los cónyuges, haciendo cumplir los preceptos legales y jurídicos, teniendo en cuenta los beneficios para el menor. (González, s.f).

(Pérez, 2015), comenta que independientemente (Guerra, 2007), de que el progenitor que tenga la custodia conviva o no con el menor, debe cumplir ciertos parámetros como garantizar el bienestar y protección física, psicológica y sexual del niño, fomentar hábitos saludables, y la delimitación de normas de conducta, donde se impulsen las habilidades del niño.

### **2.19. Definición de Patria Potestad**

Se conoce como la capacidad que existe de decidir sobre los menores y representarlos a ellos y a sus bienes. Generalmente la patria potestad es compartida entre los cónyuges, el Código Civil (Ley 57 de 1887), artículo 288, se define la Patria Potestad como “El conjunto de derechos y obligaciones que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquellos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone”.

(Pérez, 2015), define el concepto, como una regulación jurídica sobre los deberes y derechos que reconocen a los padres según la legislación civil o familiar que tienen sobre los hijos. Es importante enfatizar que la patria potestad se da siempre sobre los menores de edad. Es importante manejar el concepto desde el nivel jurídico para llegar a un feliz término. De igual manera, la patria potestad implica brindar alimentos, representación legal del menor, toma de decisiones referentes al menor como la posibilidad de adopción y el consentimiento de la emancipación (Ragel, 2001).

### **2.20. Evaluación psicológica de la custodia**

El tema de guarda y custodia de menores es un campo poco investigado en Guatemala, pero se han encontrado una serie de pruebas psicológicas que son implementados en estos procesos, sin embargo, la mayoría de estos no son específicos para la custodia.

(Barudy, 2005), como una forma de referirse a las habilidades prácticas que tienen los padres para educar, cuidar y proteger a sus hijos, garantizando el desarrollo óptimo

y sano del menor. Esto se ve reflejado dentro de la parentalidad social, que se identifica como la disposición de dar respuesta a las necesidades primordiales de los hijos como los cuidados corporales, alimentación y protección entre otros.

(Rodríguez, 1999), menciona los factores que se deben tener en cuenta los deseos de los menores y de los padres, la interacción y la relación del menor con ambos padres, el ajuste del menor en el contexto y el entorno en el cual se podría quedar el menor. Es útil como lo plantea se evalúa la salud mental y física de los individuos implicados en el proceso, la observación directa e indirecta se puede lograr por medio de una entrevista semiestructurada, esta permite la recolección de datos y la incorporación de instrumentos de evaluación forense.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente se puede decir que existen ciertas pruebas que son utilizadas en este tipo de procesos como lo son el cuestionario 16 PF, escala de Wechsler, MMPI 2 y MCMI- II, MCMI –III, el CUIDA, Inventario Clínico Multiaxial de Millon, Ackerman-Shoendorf Scale of Parent Evaluation of Custody (ASPECT), Test de Rorschach, test de la familia y El garabato de Winnicot,

Guatemala se busca estandarizar los instrumentos psicométricos que puedan dar los parámetros para resolver problemas de patria potestad.

### **2.20.1 EL CUIDA**

EL CUIDA es un instrumento que incluye un cuestionario para la valoración de la personalidad en la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores, el cual inicialmente fue construido para el proceso de adopción, pero con el transcurrir del tiempo y la investigación, se fue implementando en el campo jurídico y social siendo útil en esta área como lo mencionan sus autores (García, 2007).

El cuestionario está compuesto por escalas primarias como el altruismo, apertura, asertividad, autoestima, capacidad de resolución de conflictos, empatía, equilibrio emocional, independencia, flexibilidad, reflexibilidad, sociabilidad, tolerancia a la frustración, capacidad para establecer vínculos afectivos o apego y capacidad para resolver el duelo. Asimismo, maneja factores de segundo orden como cuidado

responsable, sensibilidad hacia los demás, cuidado afectivo y la agresividad como un factor determinante.

Está constituido por 189 ítems redactados de forma afirmativa en los cuales se elige una opción entre cuatro alternativas que son: Totalmente de acuerdo, bastante de acuerdo, bastante en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

(Sierra, 2016), menciona que la prueba ha sido un referente al momento de realizar la evaluación de la capacidad que tiene una persona de prestar atención y cuidados a personas que se encuentran en situación de dependencia. Por esta razón la prueba es utilizada en la actualidad en valoraciones forenses de temas de custodia y competencias parentales de esa forma utilizar al máximo el propósito de la prueba.

(Bernárdez, 2006), hace énfasis en la necesidad que existe de adaptar la prueba española en diferente contexto para poder evaluar el alcance psicométrico que este pueda tener y obtener las normas necesarias para poder implementar la prueba en los procesos de guarda y custodia de menores. Conforme a esto vale la pena establecer y buscar que se estandarice la prueba en nuestro país, y de esa forma utilizar la psicometría como herramienta probatoria en los juzgados de familia.

### **2.20.2 TAMADUL**

El Test TAMADUL (Test Auto evaluativo Multifactorial de Adaptación Adulta) o Cuestionario de Madurez Psicológica para Adolescentes y Adultos, tiene como objetivo la valoración de los principales desórdenes clínicos y sus dinámicas subyacentes, de Pedro Hernández-Guanir y Gustavo Adolfo Hernández-Delgado. El TAMADUL evalúa distintos problemas clínicos tomando como punto de partida los posibles síndromes y desajustes generalmente considerados en las taxonomías del DSM y la CIE. (Hernández, 2006). Por lo que se centra en tres aspectos determinantes, en lo intuitivo evaluando a la persona en su entorno familiar, lo ecológico que está basado en el ambiente natural de forma funcional y riguroso que evalúa los desórdenes convencionales enfocándose en el bienestar, no solo centrándose en lo negativo de la persona si no también las cosas positivas como sus fortalezas.

(Hernández, 2006), establecen en el test conocer el grado de adaptación de la persona en los diferentes ámbitos de su vida, incluyendo la relación consigo misma, con los demás, con el mundo, con el trabajo y es el grado de bienestar. Se puede interpretar con ello que evalúa el estilo educativo familiar en el que se ha desarrollado la persona, permitiendo conocer sus comportamientos actuales y aportando una visión más amplia de la personalidad.

Se puede comprender que el instrumento proporciona información a través de diversas escalas, como, por ejemplo: bienestar subjetivo, malestar psicológico, inadaptación personal, social, laboral o académica y familiar, auto desajuste, ansiedad, depresión, adicción, anorexia, somatización, conflictividad interpersonal, disociación, desajuste normativo, desmotivación, y otras.

(Hernández, 2006) establecen que el I Test TAMADUL se centra en tres vertientes: Vertiente I: Malestar y Bienestar Psicológicos; Vertiente II: Inadaptación, que contempla seis áreas: 1-Inadaptación general, 2-Inadaptación personal, 3-Inadaptación auto genésica, 4-Inadaptación social, 5-Inadaptación laboral o académica, con estos factores y 6-Inadaptación familiar; y Vertiente III: Estilos Educativos Parentales. Por consiguiente, en su análisis se interpreta el estilo que tiene el sistema educativo familiar desarrollado en la persona, permitiendo definir cuáles pueden ser sus influencias y sus potencialidades en cuanto a la personalidad.

## **CAPITULO III: MARCO METEDOLOGICO**

### **3.1. Diseño de la investigación**

Se utilizó el enfoque cuantitativo aplicando un método descriptivo que se demuestra con un marco teórico desarrollado con los temas claves de la investigación, aportando también las diferentes respuestas que dieron los participantes. Se aplicó un cuestionario a 15 jueces y a 15 psicólogos forenses, de ambos sexos, con nacionalidad guatemalteca, de grupo cultural ladino, comprendidas entre las edades de 30 a 60 años, en el mes de septiembre, octubre y noviembre del 2020.

Los encuestados fueron seleccionados con base en sus ocupaciones, lo que nos señala un muestro de tipo estratificado dividido en dos conjuntos, en el caso de los Jueces en los Juzgados de familia, los psicólogos forenses fueron seleccionados por su experiencia en los Juzgados de familia. Para dicha investigación se dio la autorización correspondiente para aplicar el cuestionario de forma digital por la situación de la pandemia del COVID 19 a jueces y Psicólogos Forenses, en los juzgados de familia del departamento de Guatemala.

La encuesta nos permitió identificar el conocimiento de los de los Jueces y Psicólogos forenses lo que nos permitió el ahorro de un tiempo al ser una encuesta de auto aplicación. Con esto el método científico nos da la validez y confiabilidad de los datos recopilados, evidenciándolo a través del análisis de los resultados. La encuesta estuvo dividida en dos: Una que fue aplicada a los Jueces para medir su conocimiento e implementación de la psicometría, esta misma contaba con 15 preguntas de tipo cerrado, para los psicólogos forenses también se presentó una encuesta de 15 preguntas de tipo cerrado.

El método de análisis fue en forma de gráficas, tablas de evaluación y de valor que fueron presentadas de forma independiente entre las muestras seleccionadas. Dando una agrupación de respuestas comunes que fueron categorizadas según se valor presentado. La graficas presentadas fueron de forma lineal, utilizando herramientas estadísticas.

### **3.2. Sujetos**

Distribuidos en dos grupos, el primero son 12 jueces que laboran en los juzgados de familia del departamento de Guatemala comprendido en edades de 30 a 60 años de sexo femenino y masculino, con estudios superiores de doctorados y maestrías, que tienen a cargo el manejo de ciertos casos de adolescentes donde se pueden observar ciertas conductas agresivas. El segundo grupo lo conforman 12 Psicólogos forenses de los Juzgados de familia, comprendidas en las edades de 30 a 60 años, de sexo femenino y masculino, con estudios superiores de maestrías, que realizan y dan informe de acuerdo con lo solicitado por los jueces en cuanto a casos de familia en donde manifiestan conductas agresivas adolescentes, comprendidas en las edades.

Estos factores permitieron que los entrevistados brindaran una información relevante en cuanto al abordaje de la Psicometría como herramienta probatoria en la Psicología forense en conductas agresivas de adolescentes en los juzgados de familia. Ellas brindaron voluntariamente y con previo consentimiento informado, la información concerniente a los efectos de lo solicitado en el cuestionario. Los resultados que se obtuvieron permitieron analizar a profundidad las características desde el actuar de cada uno de los sujetos a los cuales se les solicitó de forma adecuada el completar el instrumento que se utilizó como medio de comprobación de la investigación. Los sujetos Jueces, y los sujetos Psicólogos Forenses.

### **3.3. Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizaron como herramientas para dicha investigación y así poder recabar la información o los datos que se pretenden dieron conocer y definir, así como registrar y explorar los datos obtenidos para darle vida a esta investigación. En tal sentido, se utilizó un cuestionario para Jueces conformado de 15 preguntas y otro cuestionario para Psicólogos forenses conformado de 15 preguntas, para poder obtener la información de forma cuantitativa. Se consideraron aspectos importantes, como en el contacto entre el entrevistado, ya que fue por vía digital a través del formato de la herramienta tecnológica de Google Form, la introducción, el consentimiento informado la formulación de las interrogantes, la introducción, registro de respuestas, la recolección los procedimientos.

Asimismo, se utiliza la técnica análisis y de interpretación de registro de datos y estándares de la investigación cuantitativa, planteándose en cada pregunta del cuestionario las categorías siguientes: Si, Algunas Veces, No, Lo aplica sin conocimiento.

### 3.3.1. Árbol de Categorías

ÁRBOL DE CATEGORÍAS				
FENOMENO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	INDICADORES	MUESTRA
La Psicometría forense cómo herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia.	La Psicometría en los Juzgados de Familia.	Utilidad de la Psicometría.	Conocimiento de pruebas Psicométricas estandarizadas.	JUECES de los Juzgados de Familia
		Pruebas Psicométricas estandarizadas.	Manejo de la Psicometría como herramienta.	
	Test Proyectivos.	Utilizar los instrumentos psicométricos como herramientas de prueba.		
	La Psicología Forense y los Juzgados de Familia.	Protocolo Forense.	Aplicación de la Psicología Forense.	PSICOLOGOS FORENSES en los Juzgados de Familia
		Dictamen Forense.	Uso de herramientas probatorias.	
<b>CATEGORIA</b>	<b>SUBCATEGORIA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MUESTRA</b>	
Peritaje Psicológico Forense	Psicólogo Forense	Aplicación de pruebas psicométricas cómo medio probatorio.	PSICOLOGOS FORENSES en los Juzgados de Familia	
	Evaluación Psicológica Forense	Desarrollo de técnicas de evaluación del Psicólogo Forense.		
Familias en los Juzgados de Familia.	El perito forense y el peritaje	Adaptación de la herramienta probatoria como prueba en el dictamen.	PSICOLOGOS FORENSES en los Juzgados de Familia	
	Juzgados de Familia	Practica de la entrevista Forense como medio de prueba. Contribución del Equipo multidisciplinario en los juzgados de familia.		

Cuadro No. 1

Fuente: Elaboración propia.

### 3.4. Procedimiento de investigación

Se contactó a los Jueces de los diferentes Juzgados de familia del departamento de Guatemala y al mismo tiempo con Psicólogos Forenses de forma individual en los meses de septiembre a noviembre, a través de un asistente del Juzgado de familia de Villa Nueva quien tuvo a cargo él envió del Link a algunos juzgados de familia del departamento de Guatemala, por lo que se tuvo el cuidado de llevar el control donde

se pudo estimar que ambas poblaciones estuvieron en la disposición de responder el cuestionario vía electrónica, por lo que la aplicación de la prueba no contó con un tiempo determinado para su llenado permitiendo una accesibilidad a los encuestados.

Sin embargo, es necesario destacar que algunos profesionales respondieron en un lapso de dos días, mientras que otra parte tardó un plazo no mayor a 10 días para devolver la encuesta, y algunos otros a pesar de haber estado de acuerdo en colaborar con el llenado no desarrollaron la encuesta a totalidad por lo que se decidió tomar como muestra a 15 Jueces y 15 Psicólogos Forenses.

### **3.5. Diseño y metodología del análisis**

Es una investigación descriptiva cuantitativa, con técnica que interpreta los fenómenos para luego relacionar, estructurar, correlacionar, verificar variables independientes y dependientes. Este tipo de investigación permite comprender el fenómeno a tratar, los comportamientos proporcionados y las personas que intervienen en el mismo, por lo que en dicha investigación se utiliza la estadística descriptiva.

Se empleó un método cuantitativo para obtener la información necesaria, el instrumento que se utiliza es por medio de un cuestionario cuyo objetivo fue obtener datos de vital importancia para dicha investigación, siendo así el instrumento más pertinente y adaptable para la obtención de los datos necesarios. El cual se analizó por medio de un vaciado de datos en gráficas y porcentajes e interpretación de los resultados obtenidos.

## **CAPITULO IV: RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO**

### **4.1. Resultados del trabajo de campo**

Para dicho procedimiento se analizan las respuestas de los cuestionarios, se realizó un vaciado de respuestas obteniendo así los resultados que a continuación se detallan.

#### 4.1.1. Cuestionario realizado a Jueces en los Juzgados de Familia

**Tabla de frecuencias y porcentajes**

1	¿Conoce usted el significado de Psicometría?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	En las respuestas establecidas se puede determinar que la mayoría de los encuestados conocen el significado de Psicometría, lo que indica que tiene conocimiento, pero posiblemente no lo ven tan determinante en el manejo del área de la justicia. Así también hay manifiesto de desconocimiento y es donde se tiene que buscar las formas de llegar que se logre el conocimiento de la psicometría en el ambiente legal.	80%		20%	
		Cantidad de Respuestas			
		12		3	
2	¿Para usted, la palabra medición está relacionada con la psicometría?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	La mayoría de los jueces relacionan la psicometría con la medición, esto quiere decir que en un momento de su desempeño es posible que la utilicen la psicometría para resolver casos de la mejor manera científica. En cuanto resto al no relacionar la palabra implica que no tienen conocimiento de la psicometría por razones que solo les interesa trabajar el aspecto legal.	73.3 %	6.7%	13.3 %	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		11	1	2	1
3	¿Ha aplicado la Psicometría, para la decisión de un dictamen en su desempeño?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Se entiende que no lo consideran importante en la solución de los casos, es aquí donde se plantearía la necesidad de hacerles ver ese acompañamiento de una herramienta en el proceso y facilitarle su desempeño como en la toma de decisión, siendo una herramienta útil y aplicable y resolviendo con mayor asertividad.	26.7 %	26.7%	46.7 %	
		Cantidad de Respuestas			
		4	4	7	
4	¿Las Pruebas Psicométricas son de utilidad en la solución de casos de los Juzgados de familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	La mayoría de los jueces plantean la utilidad la psicometría en los juzgados de familia, es una herramienta, pero muchos jueces encuestados que laboran en los juzgados de familia están sobre los 50 años, posiblemente tienen conocimiento como ya se planteó, pero es necesario un acompañamiento para darle la certeza de la utilidad.	40%	46.7%	13.3 %	
		Cantidad de Respuestas			
		6	7	2	

5	¿Considera que es importante la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Se entiende que para muchos jueces ven importante la psicología forense, esto implica que esta anuentes a utilizar la psicometría como herramienta probatoria en los juzgados de familia, de acuerdo con estos resultados es necesario dar un reforzamiento sobre esta rama y su utilidad en la aplicación en los juzgados de familia, en la utilidad como ciencia científica facilitadora de la justicia.	86.7 %	13.3%		
		Cantidad de Respuestas			
		13	2		
6	¿Desde su experiencia ha resuelto casos aplicando la Psicología Forense?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	En los juzgados familia se entiende que esta rama de la psicología forense es reciente por lo tanto para muchos jueces es importante puesto que se hace necesario por los casos atendidos ahí de aspectos legales tan delicados como los asuntos de familia.	13.3 %	20%	66.7 %	
		Cantidad de Respuestas			
		2	3	10	
7	¿Considera que la Psicometría es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Este resultado permite definir y reafirmar que la psicometría es un recurso muy valioso para los juzgados de familia y por lo tanto para los jueces y que de alguna manera es necesaria implementarla como una herramienta probatoria y darle más valides en cuanto al criterio científico en las tomas de decisiones.	53.3 %	26.7%	13.3 %	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		8	4	2	1
8	¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con el resultado se confirma que los jueces de esta rama de justicia utilizan la Psicometría, o si la consideran un factor determinante para los informes; con ello lo confirmar que lo aplican sin conocimiento, que sin duda llegan a ser una orientación para la solución y fortalecimiento de los casos a resolver.	53.3 %	20%	20%	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		8	3	3	1
9	¿Demuestran interés los Juzgados de Familia en relacionar la Psicología forense en la toma de decisiones basadas en las pruebas psicométricas?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento

	Manifiestan algunas veces interés en la Psicología forense y relacionar la psicometría en los juzgados de familia, pero está muy desproporcionado el interés, podría estimar que hay falta de información y desconocimiento de esta.	20%	40%	33.3 %	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		3	6	5	1
10	¿Se adapta la Psicometría a la solución de casos, en el área Jurídica en Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Según respondieron que algunas veces la Psicometría se adapta en el Área Jurídica en la solución de casos por lo que podría ser una buena implementación en los juzgados de familia en Guatemala y encontrar y darles más sustento científico a los resultados de los casos.	33.3 %	53.3%	6.7%	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		5	8	1	1
11	¿Las Pruebas Psicométricas de Personalidad son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Los encuestados respondieron que las Pruebas Psicométricas de Personalidad algunas veces son utilizadas en los Juzgados de familia, pero posiblemente no son determinantes. Otros establecen un sí quizás con la inquietud de emplearlo y se encuentra los que aplican sin conocimiento dando la pauta de un entrenamiento para más certeza, también se manifiesta el desinterés de los jueces en cuanto a esta aplicación como herramienta.	13.3 %	53.3%	26.7 %	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		2	8	4	1
12	¿Se aplican como las herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los Dictámenes Forenses en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Algunas veces se aplican los tests proyectivos como herramientas probatorias como base legal en los Dictámenes finales para los casos en los juzgados de Familia, el resto podría darle un valor a la necesidad de su aplicación en ese ámbito y también puede considerar el poco interés que tienen los jueces en su aplicación.	13.3 %	60%	20%	6.7%
		Cantidad de Respuestas			
		2	9	3	1
13	¿Considera que, en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utiliza como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Se considera que la Entrevista forense es utilizada como una herramienta probatoria, lo	66.7 %	13.3%	23.3 %	6.7%

	aplican sin conocimiento pueden inducir a una necesidad que se está presentado. Algunos seguramente la ven necesaria y los casos no lo ameritan.	Cantidad de Respuestas			
		10	2	2	1
14	¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con el resultado se puede determinar los jueces de juzgado de familia necesitan del apoyo de la psicología forense para la aplicación de una entrevista forense y de esa manera dar paso a la una toma de decisión en cuánto a sus casos.	53.3 %	40%	6.7%	
		Cantidad de Respuestas			
		8	6	1	
15	¿Considera que, la Evaluación Psicológica Forense, ¿la Psicometría se utilice como una herramienta determinante en el Área Jurídica de Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Algunas veces se utiliza con la evaluación psicológica forense como determinante herramienta probatoria en casos de Juzgado de familia, haciéndola una necesidad en los casos de seguramente tiene un conocimiento de ella y por tanto lo ve una opción. Se estima el poco interés que se tiene en el uso de estas herramientas.	20%	73.3%	6.7%	
		Cantidad de Respuestas			
		2	11	1	

Tabla No. 1  
Fuente: Elaboración Propia

Tabla de Valores aplicada en los Cuestionario realizado a Jueces en los Juzgados de Familia

No. De Pregunta	Si	Algunas Veces	Lo aplica sin conocimiento	No
	4pts	3pts	2pts	1pt
1	12			3
2	11	1	1	3
3	4	4		7
4	6	7		2
5	13	2		
6	2	3		10
7	8	4	1	2
8	8	3	1	3
9	3	6	1	5

10	5	8	1	1
11	2	8	1	4
12	2	3	1	3
13	10	2	2	1
14	8	6	2	
15	3	11	1	
<b>TOTAL</b>	388	204	24	45

Tabla No. 2  
Fuente: Elaboración Propia

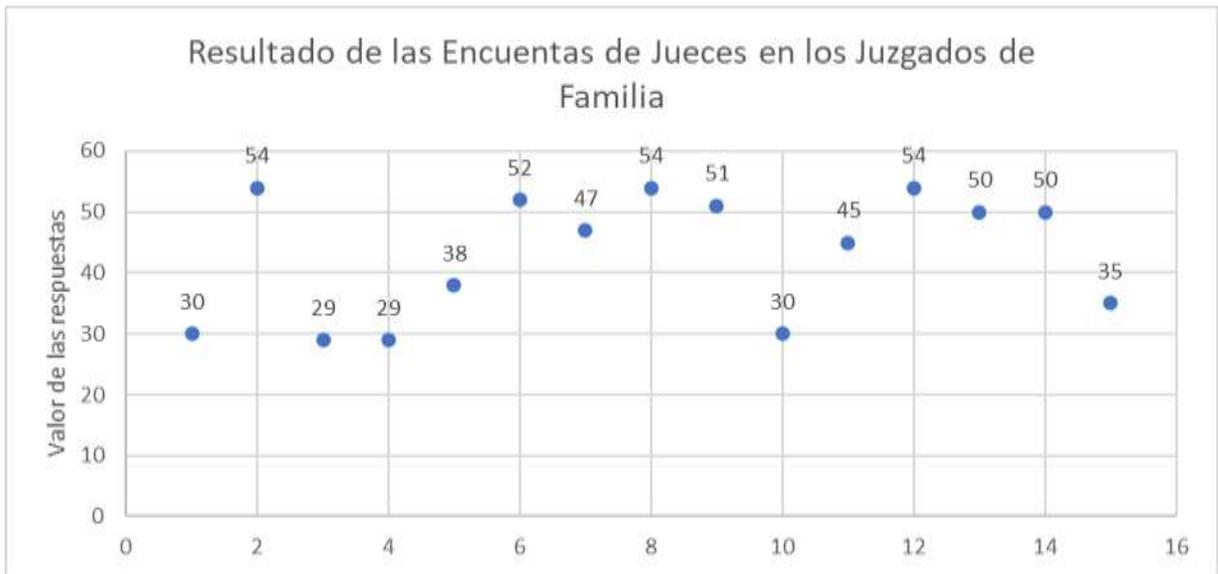
<b>Resultados de las encuestas para Jueces en los Juzgados de Familia</b>	
<b>Media</b>	43.7857143
<b>Error típico</b>	2.74598322
<b>Mediana</b>	48.5
<b>Moda</b>	54
<b>Desviación estándar</b>	10.2745284
<b>Varianza de la muestra</b>	105.565934
<b>Curtosis</b>	-1.51340909
<b>Coefficiente de asimetría</b>	-0.60041687
<b>Rango</b>	25
<b>Mínimo</b>	29
<b>Máximo</b>	54
<b>Suma</b>	613
<b>Cuenta</b>	14
<b>Nivel de confianza (95.0%)</b>	5.93233609

Tabla No. 3  
Fuente: Elaboración Propia

Luego del análisis de los datos como herramienta en la búsqueda de las medidas centrales, una media de 30 fue obtenida como un valor positivo en el conocimiento de la Psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia, como un nivel de confianza del 95% podemos obtener que el 60% de los encuestados está de acuerdo con esta herramienta, sin embargo, el Área Judicial no presenta esta herramienta como una ayuda, o presenta algún proceso de implementación.



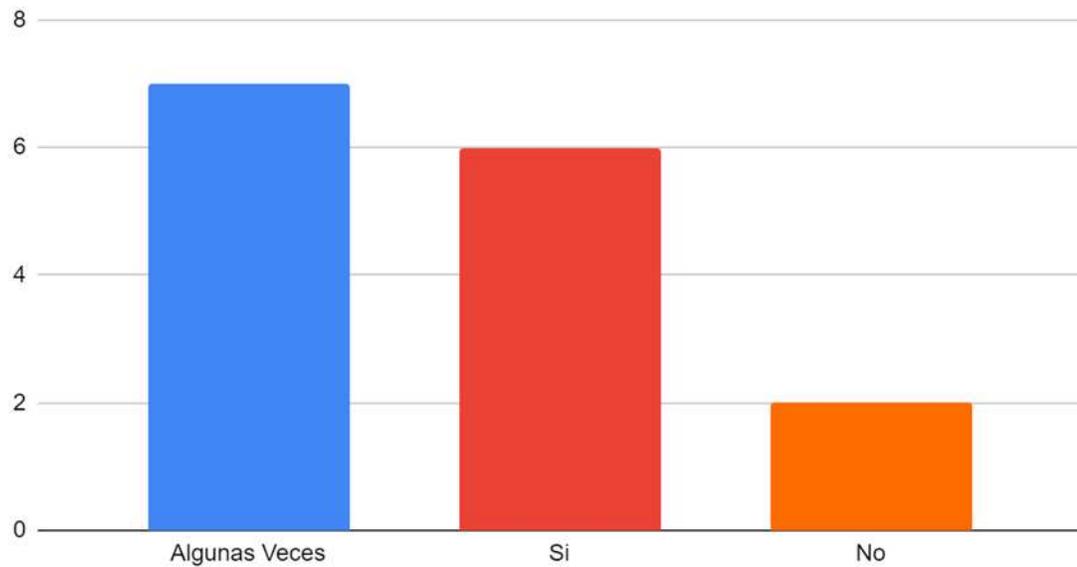
Gráfica No. 1  
Fuente: Elaboración Propia



Gráfica No. 2  
Fuente: Elaboración Propia

Como una forma de ver la variabilidad de la Encuesta de los Jueces en los juzgados de Familia, podemos ver un a variabilidad del casi 20% de diferencia entre el conocimiento de la psicometría y su aplicación a lo largo de todos el proceso en los Juzgados de Familia, lo que nos deja de forma concluyente que la mayoría de Jueces están relacionados con el tema, sin embargo la variabilidad que presenta la variable es interpretada como una falta de aplicación, implementación y desarrollo en los casos con Adolescentes violentos, lo que indica una debilidad de esta herramienta en el Área Jurídica Familiar.

#### 4. ¿Las Pruebas Psicométricas son de utilidad en la solución de casos de los Juzgados de familia?

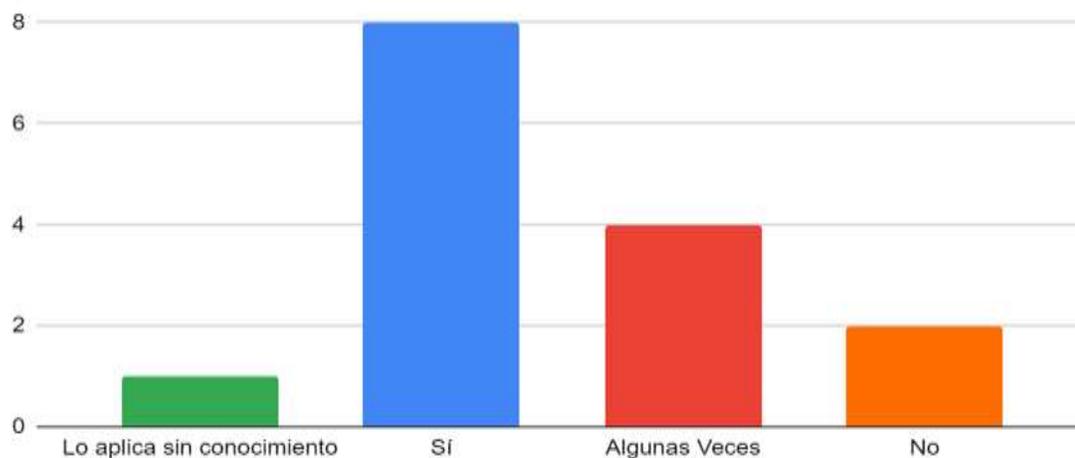


Fuente : Encuesta para Jueces en los Juzgados de Familia

Gráfica No. 3

La finalidad de plantear esta pregunta, era valorar el criterio de los Jueces de los Juzgados de familia en cuanto el porcentaje de utilidad las pruebas Psicométricas en la solución de los casos, en donde la opción con más valor fue la de algunas veces, manifestando la ventaja de la psicometría, como lo indica (Garrido, 2006), que las pruebas psicométricas facilitan al juez la identificación o la existencia de trastornos mentales que incumben a la capacidad de comprensión y autodeterminación.

7. ¿Considera que la Psicometría es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?

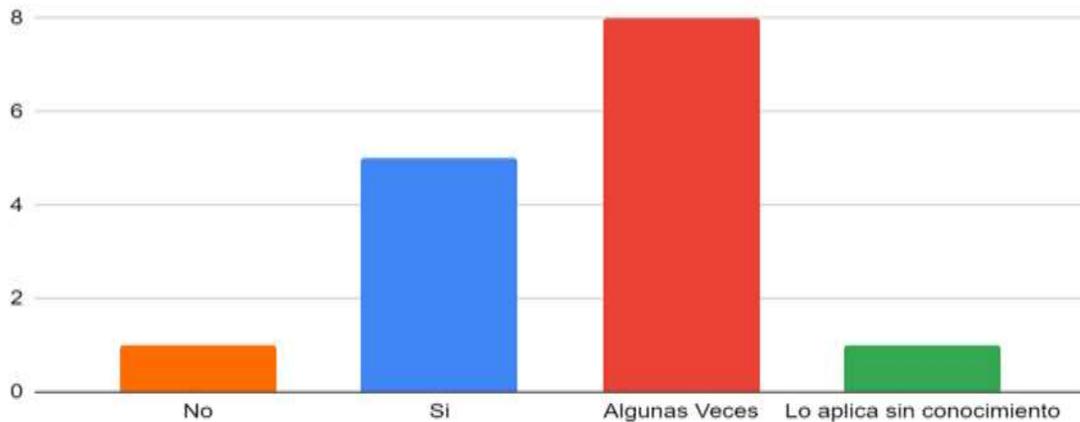


Fuente : Encuesta para Jueces en los Juzgados de Familia

Gráfica No. 4

La finalidad de plantear esta pregunta era indagar el criterio de los Jueces de los Juzgados de Familia en cuanto a que la psicometría es una herramienta probatoria, en donde ellos manifestaron su mayor aceptación en el sí. Como lo refiere (Rodríguez, 2009), por medio de las pruebas psicométricas y sus resultados se puede sugerir un informe pericial para plantearlo en juicio, prueba que presta mérito científico y la evaluación se presenta como una herramienta para decisión jurídica.

10. ¿Se adapta la Psicometría a la solución de casos, en el área Jurídica en Guatemala?



Fuente : Encuesta para Jueces en los Juzgados de Familia

Gráfica No. 5

De la información recabada en esta pregunta donde se le solicita el manifiesto si se adapta la Psicometría en el área jurídica de Guatemala, los Jueces plantearon algunas veces, en cuanto su criterio está basado en su experiencia y el tiempo de servicio. (Rúst, 2009), aborda específicamente la psicometría como la tarea de desarrollar medidas científicas fundamentales en las áreas de la personalidad y las capacidades, este contexto la científicidad se convierte en sinónimo de estandarización. Es importante señalar que, a pesar de que en algunos casos se hacen referencia explícita al uso de prueba, entre estas definiciones podemos encontrar también un reconocimiento explícito del sentido más amplio del proceso de medida.

Parte del trabajo de campo se lleva a cabo una encuesta en los Juzgados de Familia, dirigido a los Jueces, el análisis en lo que se refiere al tema desarrollado se puede concluir, que un porcentaje mayor de los Jueces encuestados poseen un conocimiento sobre la psicometría, su utilidad, la importancia de la aplicación en el ámbito familiar, estos criterios dados están basados seguramente por su buen desempeño en el área y su tiempo de servicio en cuanto a su cargo como juez., lo que nos lleva como resultado llegar a una de implementación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia, ya que

el juez permita un aporte y valor más científicos al aplicar la psicometría como herramienta probatoria.

#### 4.1.2. Preguntas planteadas a Psicólogos Forenses de los Juzgados de Familia

**Tabla de frecuencias y porcentajes**

1	¿Considera que la aplicación de Pruebas Psicométricas es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Según la respuesta de los Psicólogos Forenses consideran importante la aplicación de pruebas psicométricas los juzgados de familia, por tanto, podría utilizarse como una herramienta probatoria para los diferentes casos.	60%	33.3%	6.7%	
		Cantidad de Respuestas			
		9	5	1	
2	¿Considera que, en la Evaluación Psicológica Forense, la Psicometría se utilice como una herramienta determinante del Área Jurídica en Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Según los Psicólogos Forenses en esta pregunta alguna vez se utiliza la psicometría en el área jurídica de Guatemala, por lo que es importante promover la evaluación psicológica y de esa manera se hará útil la psicometría no solo en casos específicos sino en todos los casos y ser efectiva la investigación científica.	33.3 %	53.3%	13.3 %	
		Cantidad de Respuestas			
		5	8	2	
3	¿Considera la Psicometría una herramienta útil en la Psicología Forense, para aplicarla en la solución de casos en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con el resultado de esta pregunta se determina que para los psicólogos forenses la psicometría es de gran utilidad en los juzgados de familia, no solo como una herramienta probatoria sino una forma de presentar su trabajo de acuerdo con su ética profesional.	60%	33.3%	6.7%	
		Cantidad de Respuestas			
		9	5	1	

4	¿Considera que la Psicometría, es una herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Los psicólogos forenses consideran una herramienta probatoria de la Psicología Forenses, la Psicometría en los Juzgados de Familia, seguramente como herramienta de apoyo para presentar sus informes periciales.	66.7 %	20%	13.3 %	
Cantidad de Respuestas					
		10	3	2	
5	¿Considera importante que, en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utilice como herramienta probatoria en los juzgados de familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con base a la pregunta planteada los psicólogos forenses plantean importante la entrevista forense ya que por experiencia debe de implementarla y sabiendo a la efectividad de los resultados en la investigación científica.	80%	6.7%	13.3 %	
Cantidad de Respuestas					
		12	1	2	
6	¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con la respuesta manifiestan los psicólogos forenses que es definitivo en la decisión del utilizar la entrevista forense para la realización de un trabajo efectivo y con herramientas científicas que dan validez a la investigación.	46.7 %	46.7%	6.7%	
Cantidad de Respuestas					
		7	7	1	
7	¿La Psicología Forense se determina con la aplicación de una Prueba Psicométrica, para el informe pericial en los Juzgado de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	A opinión de los Psicólogos Forenses se puede inferir que una prueba psicométrica es necesaria en un informe, donde se pueden describir algunos detalles de los comportamientos de las situaciones demandantes.	53.3 %	20%	26.7 %	
Cantidad de Respuestas					
		8	3	4	
8	¿En los Juzgados de Familia, el Psicólogo Forense debe de aplicar Pruebas Psicométricas para evidenciarla como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	La evidencia forma parte del trabajo del psicólogo forense por lo que es determinante	73.3 %	13.3%	13.3 %	

	una prueba psicométrica en estos casos y que se utilice como herramienta probatoria.	Cantidad de Respuestas			
		11	2	2	
9	¿En los Juzgados de Familia el Psicólogo Forense puede evidenciar un tipo de conducta al aplicar una Prueba psicométrica?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con el manifiesto del psicólogo forense y con base en su experiencia se puede determinar que si se puede utilizar la psicometría como una herramienta de medición en conducta.	33.3 %	46.7%	20%	
		Cantidad de Respuestas			
		5	7	3	
10	¿Desde el área de la Psicología Forense, se puede aplicar una técnica específica de la Psicometría para la evaluación del peritaje en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Con la respuesta dadas si es posible aplicar técnicas que utiliza la psicometría y que el psicólogo forense las puede desarrollar satisfactoriamente por el carácter científico y su capacidad profesional.	71.4 %	14.3%	14.3 %	
		Cantidad de Respuestas			
		10	2	2	
11	¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	En su mayoría establecieron un valor a la estandarización, y seguramente la importancia que tiene esta para la aplicación de las pruebas psicométricas.	20%	60%	20%	
		Cantidad de Respuestas			
		3	9	3	
12	¿En los Juzgados de Familia, el Psicólogo Forense debe describir en el informe forense los resultados obtenidos de las Pruebas Psicométricas?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Consideran que se deben de hacer constar todos los resultados de las pruebas psicométricas como una base legal en los informes realizados por los psicólogos forense en los Juzgados de Familia.	100 %			
		Cantidad de Respuestas			
		15			
13	¿Considera que los Juzgados de Familia muestran interés en relacionar la Psicología Forense en la toma de decisiones basadas en las Pruebas Psicométricas?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento

	Según el recuento se interpreta que los juzgados de familia manifiestan muy poco interés en búsqueda de aplicar la psicología forense y tener un criterio más científico en cuanto la utilización de las herramientas psicológicas.	20%	53.3%	26.7 %	
		Cantidad de Respuestas			
		3	8	4	
14	¿Las Pruebas Psicométricas de Personalidad son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	El manifiesto se da en el rango de algunas veces en la utilización de las pruebas psicométricas de personalidad, es importante contar con pruebas estandarizadas que permitan establecer características específicas de acuerdo con la población y contar con la validez requerida.	26.7 %	40%	20%	13.3%
		Cantidad de Respuestas			
		4	6	3	2
15	¿Se aplican como herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los dictámenes forenses en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
	Se plantea que posiblemente sea la única herramienta que pueden aplicar por la forma práctica y sencilla de su interpretación y también a nivel recursos económicos.	40%	20%	26.7 %	13.3%
		Cantidad de Respuestas			
		6	3	4	2

Tabla No. 4

Fuente: Elaboración Propia

Tabla de Valores aplicada en los Cuestionario realizado a Psicólogos Forenses.

No. De Pregunta	Si	Algunas Veces	Lo aplica sin conocimiento	No
	4pts	3pts	2pts	1pt
1	9	5		1
2	5	8		2
3	9	5		1
4	10	3		2
5	12	1		2
6	7	7		1
7	8	3		4
8	11	2		2
9	5	7		3

10	10	2	1	2
11	3	9		3
12	15			
13	3	4		8
14	4	6	2	3
15	6	3	2	4
<b>TOTAL</b>	468	195	10	38

Tabla No 5

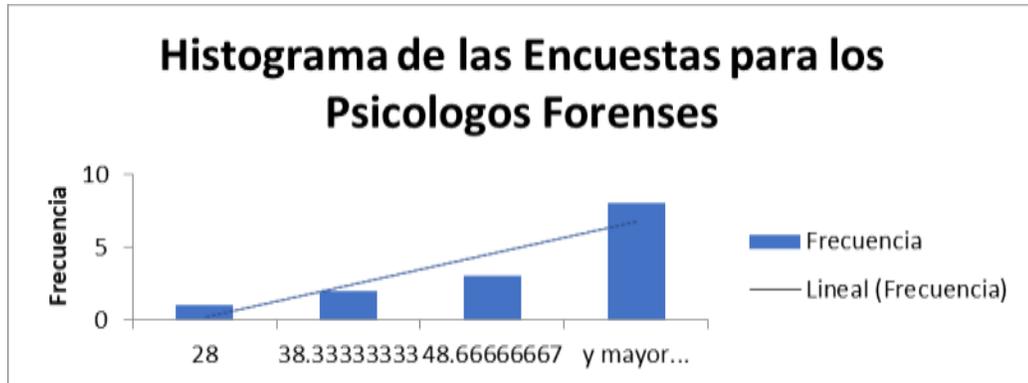
Fuente: Elaboración Propia

<i>Resultado de las Encuestas para Psicólogos Forenses</i>	
<b>Media</b>	47.2666667
<b>Error típico</b>	2.30623723
<b>Mediana</b>	50
<b>Moda</b>	52
<b>Desviación estándar</b>	8.93201838
<b>Varianza de la muestra</b>	79.7809524
<b>Curtosis</b>	-0.00895338
<b>Coefficiente de asimetría</b>	-0.93633765
<b>Rango</b>	31
<b>Mínimo</b>	28
<b>Máximo</b>	59
<b>Suma</b>	709
<b>Cuenta</b>	15
<b>Nivel de confianza (95.0%)</b>	4.94638691

Tabla No. 6

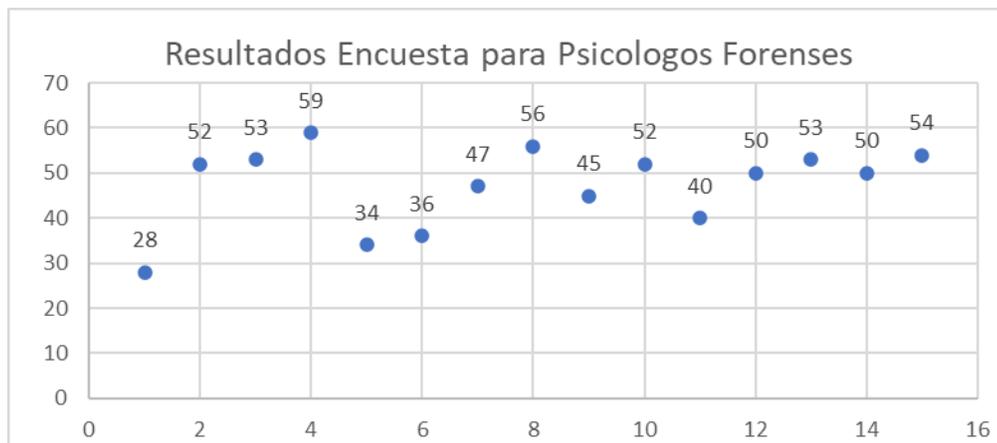
Fuente: Elaboración Propia

Luego del análisis de los datos como herramienta en la búsqueda de las medidas centrales, con una media de 33 se puede mencionar que los Psicólogos forenses ven a la Psicometría como una posible herramienta probatoria en los Juzgados de Familia, con un nivel de confianza de 95% donde se pudo obtener que un 52% de los Psicólogos Forenses encuestados tienen conocimiento y aplican la Psicometría como herramientas probatorias en juzgados de familia.



Grafica no 6

Fuente: Elaboración Propia

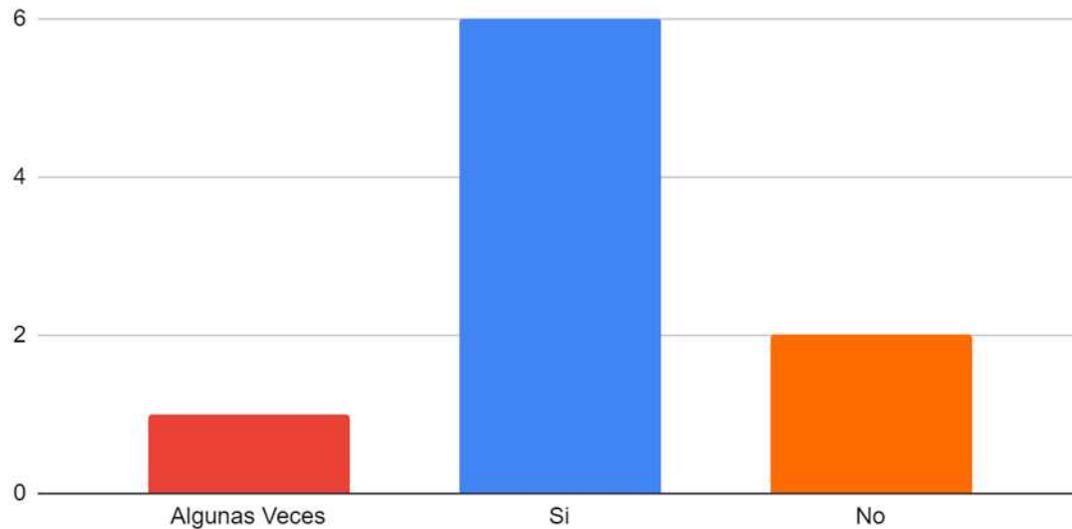


Gráfica No. 7

Fuente: Elaboración Propia

Con una variabilidad descendente, se puede poner en evidencia que un 85% de los encuestados está de acuerdo con la utilización de la psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de familia, lo que nos indica que el conocimiento y aplicación de los Psicólogos forenses sobre la Psicometría, también muestra una variabilidad en los informes forenses como una base demostrativa en los diferentes casos que se presentan.

4. ¿Considera que la Psicometría, es una herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?

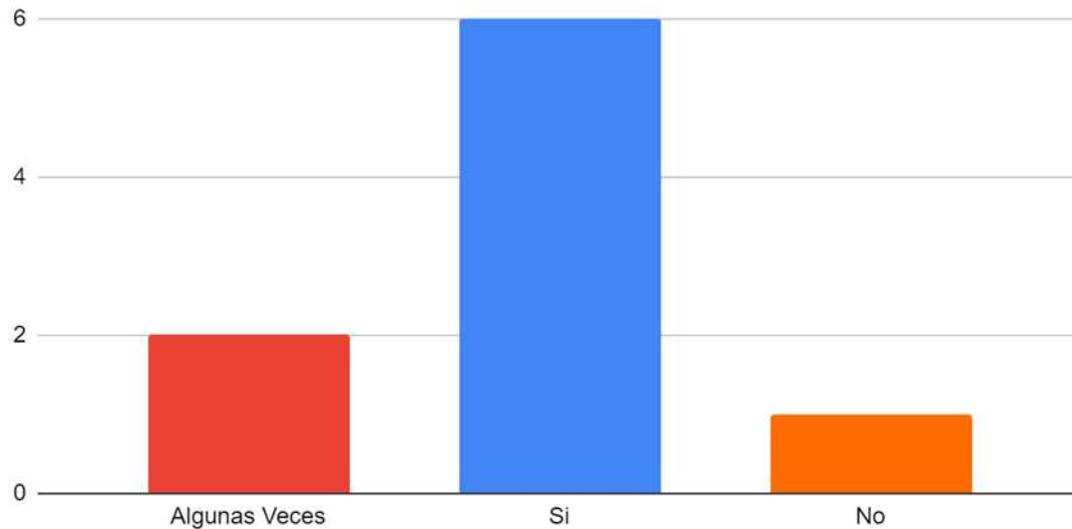


Fuente: Encuesta para Psicólogos Forenses.

Gráfica No. 8

De la población de los Psicólogos Forenses seleccionados y encuestados la mayoría establece un si en cuanto a que la Psicometría es una herramienta probatoria en el ambiente de los Juzgados de familia de manera que se da el criterio no solo por los conocimientos adquiridos en el área, sino también por su experiencia de su rol como Psicólogo Forense. Relacionando a lo que dice Finol (2006), quien plantea que el Psicólogo Forense como experto asesor en procesos legales, tiene como labor realizar diagnósticos a través de la implementación de los procedimientos y técnicas de evaluación clínica forense, que le permite emitir juicios profesionales acerca del estado mental de las personas implicadas en el proceso legal pertinente.

8. ¿En los Juzgados de Familia, el Psicólogo Forense debe de aplicar Pruebas Psicométricas para evidenciarla como herramienta probatoria?

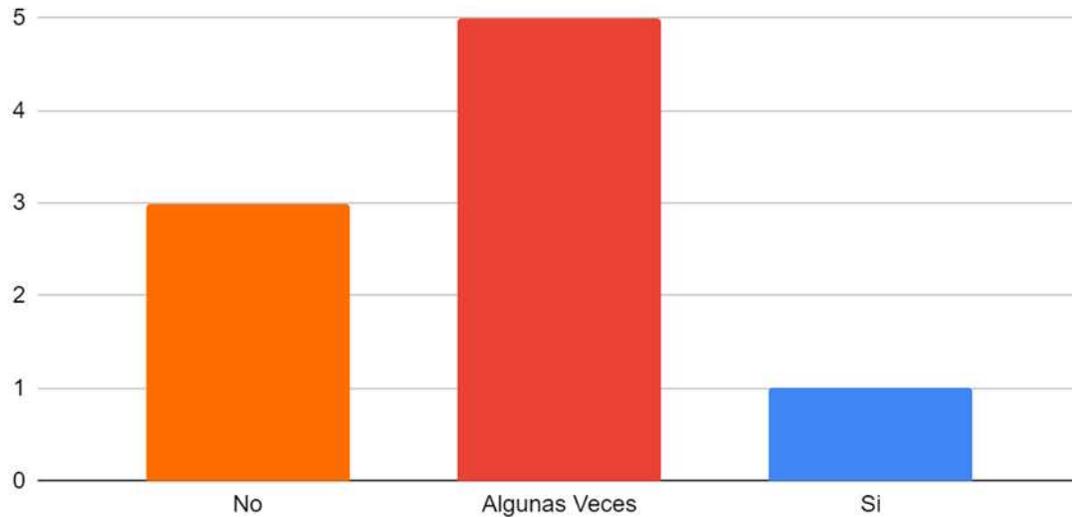


Fuente: Encuesta para Psicólogos Forenses.

Gráfica No. 9

La finalidad de esta pregunta establecer el criterio que tienen los Psicólogos Forenses al evidenciar la aplicación de las pruebas psicométricas en los juzgados de Familia como herramienta probatoria. El trabajo del psicólogo que se dedica a la psicometría le resulta interesante su aplicación e interpretación, requiere manejo estadístico, mucha creatividad para diseñar test, rigurosidad científica y una mente disciplinada para realizar análisis confiables de los hallazgos como lo establece (Bussenius, 2005).

11. ¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?



Fuente: Encuesta para Psicólogos Forenses.

Grafica no 10

Con las Encuestas aplicadas a los Psicólogos Forenses de los Juzgados de Familia, se puede interpretar que la mayoría tiene un criterio de aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los casos de los Juzgados de familia y lo realizan con el estudio de test que son bases legales y demostrativas que prueban comportamientos, también se demuestra que desarrollan un informe forense y que la sustentan con una base esencial científica al utilizar una prueba psicométrica, elemento importante en el desempeño del psicólogo forense en los Juzgados de Familia y con ello hacen válida la Psicología Forense al utilizar una herramienta probatoria como la Psicometría.

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

1. Se logró evaluar que los Jueces conocen la psicometría, sin embargo, no la consideran como una base importante para los peritajes y pruebas aplicadas por los Psicólogos Forenses en los dictámenes. De acuerdo, con los resultados y según los análisis obtenidos en la investigación se muestra un desinterés en la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia, que es necesaria para dar un informe científico en los resultados de los procesos. Por lo que, con esto podemos definir que, si se logró abarcar los objetivos planteados en la investigación, ya que estos nos dieron la base para poder desarrollarla.
2. Los Psicólogos Forenses tienen permitido la realización de informes que ayuden a los fiscales y demás autoridades judiciales a entender con más claridad la base psicológica del hecho, sin embargo, estos informes no son tomados en cuenta a la hora de aplicar un dictamen.
3. De este modo es necesario sustentar el proceso legal a través de las pruebas psicométricas estandarizadas que permitan la elaboración un plan de trabajo donde intervenga el equipo multidisciplinario y que esté pueda relacionarse con los diferentes casos y para ser atendidos de forma individual.
4. Los jueces en su mayoría poseen un conocimiento sobre la Psicometría, según los resultados de la investigación y el análisis no la aplican como herramienta probatoria en los casos donde son necesarias por tal razón todavía no tiene una base sólida en los Juzgados de Familia en relación con las Pruebas Psicométricas como herramienta probatoria.
5. Tomar en cuenta la utilidad y aplicación de la Psicometría que es necesaria para capacitar a los Jueces entorno a una herramienta probatoria para que la tomen

en cuenta como una técnica más ágil y practica para la solución de diferentes casos, de la misma manera contar con el apoyo del Psicólogo Forense para la aplicación de estas.

6. De este modo es necesario brindar la oportunidad al Psicólogo Forense de realizar un trabajo más técnico al utilizar las herramientas psicométricas estandarizadas para el desarrollo del informe obteniendo fundamentos que fortalezcan el trabajo científico al equipo multidisciplinario.
7. Con relación a la psicometría como herramienta probatoria en la Psicología Forense, se considera puede ser aplicada durante los próximos años en los Juzgados de Familia, organizando eventos de formación y capacitación para profesionales cómo una implantación y actualización de su desempeño dentro de la institución.
8. Dentro del desarrollo del este estudio, se determinó la necesidad de implementar un protocolo basando en documentos legales para formalizar y llegar a la estandarización de los tests TAMADUL y EL CUIDA que son herramientas psicométricas que son utilizados en los Juzgados de Familia.
9. De todo lo anterior se deduce que es necesario fortalecer y someter a un proceso riguroso de construcción y evaluación permanente, al equipo multidisciplinario para obtener niveles elevados de validez y fiabilidad en el ámbito judicial.
10. En resumen, la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia complementa el desempeño del equipo multidisciplinario que este compuesto por los Jueces, Psicólogos Forenses y trabajadores sociales, que por una misma causa de resolver asuntos de familia deben de establecer un trabajo de equipo para consolidar una entidad pública.

## 5.2. Recomendaciones

1. Capacitar debidamente al equipo multidisciplinario con las herramientas desarrolladas en el Congreso Nacional de psicometría establecido en el proyecto, que es una forma de implementar las pruebas psicométricas en los Juzgados de Familia, con la finalidad en la mejora de la aplicación de estas para obtener estandarización.
2. Es de necesidad que los Juzgados de Familia de Guatemala implementen una herramienta probatoria, para fortalecer los procesos, para ello debe utilizarse la psicometría y mejorar la toma de decisiones en conjunto al equipo multidisciplinario.
3. Implementar talleres y cursos formativos diseñando rubricas con actividades formativas y recreativas para fortalecer al equipo multidisciplinario que son los encargados de la aplicación de las pruebas psicométricas en los Juzgados de Familia.
4. En el uso de las pruebas psicométricas en el ambiente de los Juzgados de Familia es importante y recomendable usar una comunicación asertiva entre los profesionales que interviene en los casos, para analizar que herramientas pueden ser de utilidad en la evaluación aplicada por los Psicólogos Forenses pues podría ser un ejercicio práctico, justo y humano que otorga credibilidad a los diferentes procesos investigativos y científicos que se ejecuten.
5. Hacer un seguimiento continuo de las necesidades de los Juzgados de Familia con el fin de implementar la estandarización de las pruebas psicométricas para poder cubrir los nuevos requerimientos que surjan de las problemáticas psicosociales de los asuntos de familia, encontrando las soluciones más viables para la mejora de las relaciones de estas.

6. Los Jueces en los Juzgados de familia deben de tomar en consideración el aporte que el Psicólogo Forense, en dónde aplica una herramienta psicométrica para validar de forma científica los resultados obtenidos en su informe.
7. Al evaluar la aplicación de la psicometría en los Juzgados de familia es importante considerar que se utilizan los procedimientos requeridos cómo la estandarización de la prueba para que los Jueces puedan considerarlo como una herramienta de prueba.

## **CAPITULO VII: PROPUESTA DE PROGRAMA**

### **6.1. Análisis de participantes**

El proyecto de implementación de la Psicometría como herramienta probatoria en la psicología forense en los Juzgados de Familia está dirigido a los Jueces y Psicólogo Forenses que laboran en estos juzgados, que según los resultados de esta investigación resalta el poco interés y el desconocimiento, así como también la no aplicación como herramienta comprobatoria en la solución e intervención de casos más de agresividad de adolescentes por la poca observancia de dicha conducta. A continuación, se detalla aspectos determinantes para mejor comprensión y descripción de la programática y del desarrollo del proyecto.

<b>GRUPOS</b>	<b>INTERESES</b>	<b>LIMITACIONES</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>JUECES</b>	Acomodamiento en el puesto sin sentir la necesidad de una preparación de esta herramienta probatoria. Poco interés de observar conductas en función de la problemática y	La edad para el desempeño del puesto. Falta de experiencia para el conocimiento de la herramienta de la Psicometría	Según preguntas 7, 8 y 10 del cuestionario con la aprobación de un 53% se puede considerar la Psicometría como una herramienta probatoria, indica que puede ser utilizado en la totalidad de Juzgados de familia.  Un 53.9% establece que algunas veces la Psicometría se adapta en el Área Jurídica en la

	la aplicación de la psicometría		<p>solución de casos de conductas agresivas por lo que podría ser una buena implementación en los juzgados de familia en Guatemala</p> <p>Un 40% muestra interés en la Psicología forense y relacionar la psicometría en los juzgados de familia.</p> <p>El 33% de los jueces oscilan entre los 50 años que podría ser un factor que determine el desconocimiento y la no aplicación de la psicometría.</p>
<b>PSICOLOGOS FORENSES</b>	<p>La búsqueda de la aplicación de la psicometría en este tipo de casos.</p> <p>Estar muy de cerca en la solución de estos casos.</p> <p>Tener una participación más determinante en las soluciones de los casos.</p>	<p>El poco valor se su rol que se le da como psicólogo forense.</p> <p>La utilidad que se le puede dar en sus observaciones y sus apreciaciones.</p>	<p>Según preguntas 7, 10 y 13 del cuestionario.</p> <p>El 71.4% puede aplicar una técnica específica de las Psicometría para tener una evaluación del peritaje en los juzgados de Familia y su relación con la Psicología forense.</p> <p>. El 53.1% algunas veces los Juzgados de Familia muestra interés en casos relacionados con la Psicología Forense en su toma de decisiones basadas en las pruebas Psicométricas aplicadas.</p>
<b>JUZGADOS DE FAMILIA</b>	<p>Resolver los casos sin considerar y observar las conductas agresivas.</p>	<p>El número de casos a tratar por la semana.</p> <p>La problemática familiar.</p> <p>Análisis o poco interés en observar la conducta.</p>	<p>Según preguntas 8, 11 y 12 cuestionario Psicólogos Forenses</p> <p>El 73.3% se debe de aplicar Pruebas Psicométricas para evidenciar conductas agresivas como</p>

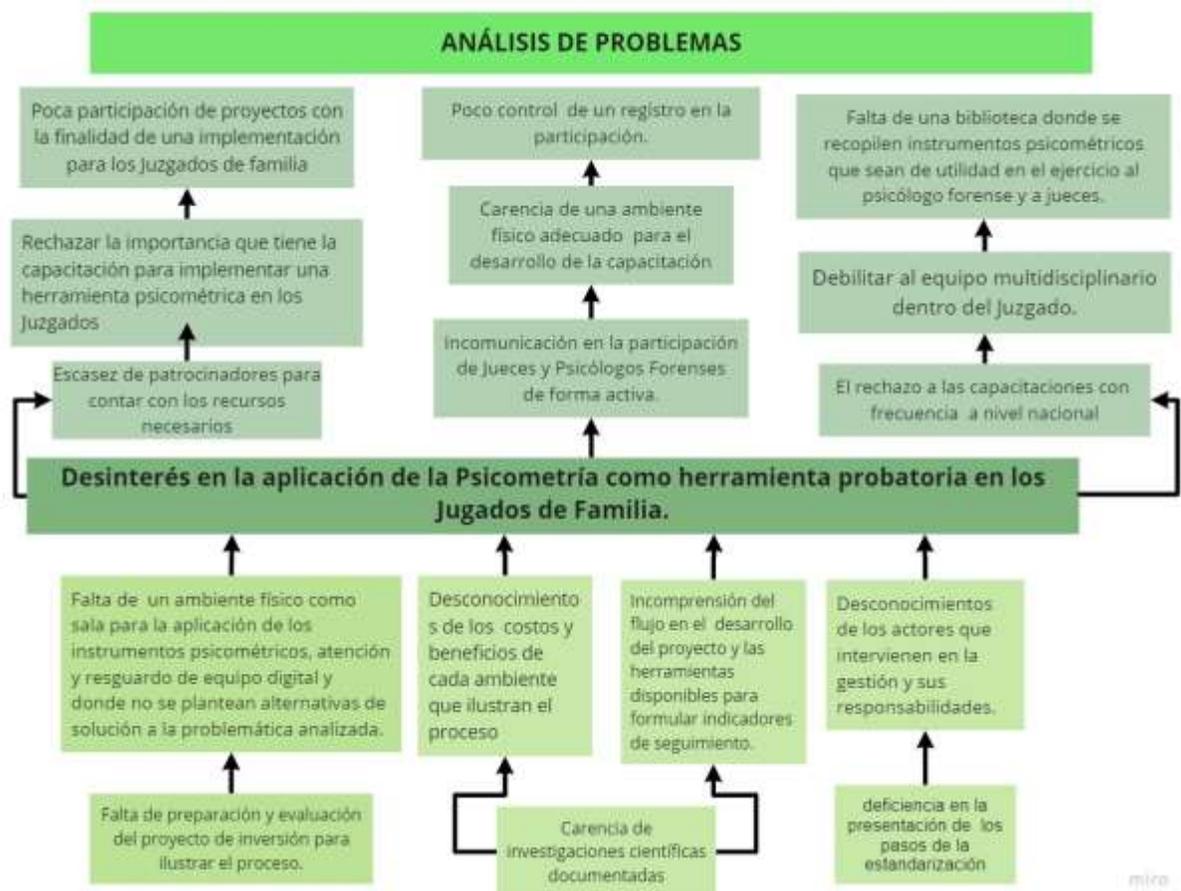
			<p>herramienta probatoria en los Juzgados de familia.</p> <p>Un 60% considera la aplicación de una prueba psicométrica para evidencia el lenguaje corporal.</p> <p>El 100% opina que se debe a de describir todos los resultados de las pruebas psicométricas como una base legal del Psicólogo Forense en los Juzgados de Familia. Según preguntas 3, 5 del cuestionario Psicólogos Forenses</p> <p>El 60% podría ser una solución aplicar la psicometría en casos de conductas agresivas en los Juzgados de Familia como herramienta base de la Psicología Forense.</p> <p>El 42.9% consideran el utilizar la Entrevista Forense como determinante en la decisión del Juez en casos con adolescentes con conductas agresivas.</p> <p>El 80 % considera importante que la Entrevista Forense se utilice como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia.</p>
--	--	--	--

Tabla No. 7  
Fuente: Elaboración Propia.

## 6.2. Análisis de Problemas

Se plantea desde un punto de vista cognitivo y estudio colateral con la búsqueda de establecer relaciones puntuales en torno al problema, a través de los hallazgos encontrados en las interrelaciones de las variables de estudio en este caso los Jueces y Psicólogo Forenses de los Juzgados de Familia y con ello el conocimiento de la psicometría como herramienta probatoria de la psicológica forense en los juzgados de familia.

Desde el punto de vista del análisis del problema se plantea tres puntos determinantes, tomando como base el impacto social que va a tener o producir desde las áreas judiciales y psicosocial, considerando factores como la asertividad, el fortalecimiento, el tiempo y el malestar, y con ello identificar los efectos o consecuencias y buscar la solución pertinente. A continuación, se da a conocer el esquema del análisis de problemas.



### **6.3. Análisis contextual y diagnóstico**

(Carbonnier, 2010) indica lo siguiente: “la familia suele ser definida, desde el punto de vista jurídico, como el conjunto de personas ligadas por el matrimonio o la filiación o bien como individuos vinculados por lazos de consanguinidad o afinidad resultantes a la vez de las relaciones matrimoniales o paternofiliales”.

(Aguilar, 2005) establece que el Derecho de Familia tiene por objeto conocer de los conflictos que surgen como consecuencia de las relaciones jurídicas familiares: relaciones conyugales, paternofiliales, tanto en su aspecto personal como patrimonial, la tutela y las demás instituciones de protección de menores e incapacitados. Constituye el eje central la familia, el matrimonio y la filiación. Con ello se entiende que las relaciones familiares conllevan a crear dificultades por tanto las leyes deben de regular muchas veces esos comportamientos.

Contar con entidades especializadas que participaran en la administración de una justicia justa y real, más afín a los problemas familiares con la finalidad de dar al Derecho de Familia un fortalecimiento altamente social. (Lacruz Berdejo, 2010) Por tanto, el Derecho de familia se plantea como herramienta o técnica legal aplicada por los tribunales ordinarios o civil, que tratan de resolver las cuestiones familiares o cualquier otro problema relacionado con su ramo.

La competencia de los Tribunales de Familia en cuanto las relaciones entre los cónyuges y entre los padres e hijo están contempladas básicamente en el Código Civil, Decreto Ley 206 emitido con base en las facultades que el entonces Jefe de Gobierno Coronel Enrique Peralta Azurdia y cuyo decreto fue el resultado de la importancia que, en ese entonces, cobro el Primer Congreso Jurídico guatemalteco, y le compete a los Tribunales de Familia resolver algunos siguientes asuntos: relacionados con alimentos, paternidad y filiación, unión de hecho, patria potestad, tutela, adopción, protección de las personas, y parto, divorcio y separación, nulidad de matrimonio, cese de la unión de hecho y patrimonio familiar.

Berta Nájera plantea de forma ordenada y basándose en el Código Procesal Civil y Mercantil regula aspectos ligados al proceso, al procedimiento, y la ley sustantiva contenida en el Código Civil con respecto a procesos de familiar que se llevan acabo

1. Vía ordinaria;
2. Oral;
3. Ejecutiva;
4. Ejecutiva en la vía de apremio;
5. Providencias Cautelares; y
6. Diligencias Voluntarias

El desarrollo del proceso oral familiar desarrolla una audiencia inicial, en la que se manifiesta la enunciación, fase conciliatoria, admisión y preparación de pruebas y revisión de las medidas provisionales intervención del psicólogo forense con la entrevista o prueba establecida; y audiencia principal o final donde se recibe el fallo.

### **Ley de tribunales de familia**

Análisis sobre el Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala: La constitución menciona la protección de la familia en el artículo 47, dice: “Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y esparcimiento de sus hijos”. (Toc Raymundo, 2008) reafirma la ley en cuanto le da un reconocimiento del valor sustantivo de la familia, que no solo es digna de respeto, si no que es determinante el apoyo de la justicia en las diferentes situaciones.

### **Equipo técnico multidisciplinario**

Sin embargo, (Nolasco Molina, 2019) menciona que debe considerarse la creación de un acuerdo que establezca la función específica del equipo multidisciplinario de profesionales que realicen la coordinación oportuna, para la atención al usuario que

asiste al juzgado a la entrevista. Por lo tanto, es un grupo activo y muy importante para el desempeño del juzgado de familia y sobre todo pues es la atención que se le debe brindar al usuario o a la víctima.

#### Juzgado de Primera Instancia de Familia para la Admisibilidad de Demandas ACUERDO NÚMERO 29-2014

Artículo 4. Integración. El Juzgado de Primera Instancia de Familia para la Admisibilidad de Demandas, estará organizado de forma pluripersonal e integrado con un mínimo de tres jueces de Primera Instancia, un secretario y nueve oficiales

Artículo 8. Integración. Se modifica la integración de los Juzgados Primero al Octavo de Primera instancia de Familia, creados mediante los Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia números 1631, 1725, 182, 116-79, 18-98, 20- 2006, 31-2008 y 33-2013, de la manera siguiente: un Juez de Primera Instancia, un Secretario, tres Oficiales y un Comisario.

Conforme la Ley de Tribunales de Familia, las trabajadoras sociales y los psicólogos que sean necesarios para el buen servicio, estarán adscritos a los Juzgados Primero al Octavo de Primera Instancia de Familia y conformarán la Unidad de Auxiliares del Juez del Centro de Servicios Auxiliares de Familia. Dichos profesionales apoyarán, además, en su respectiva materia, a los demás órganos jurisdiccionales que formen parte del Centro de Justicia de Familia.

“La psicología forense es aquella parte de la psicología que se desarrolla dentro del ámbito jurídico específico y en sus órganos dependientes, caracterizándose por poseer técnicas propias que la convierten en una ciencia auxiliar de este campo” (Valera, 2003). Se interpreta que de la psicología forense tiene la función de apoyar en aclarar los hechos del caso a través de las investigaciones científicas como pruebas psicométricas a los jueces, a los fiscales, a los abogados y a las partes de un proceso judicial; sobre el estado mental de las víctimas.

En cuanto al grupo técnico, y siguiendo las tendencias del derecho activo, constituye éste un cuerpo de asesoría especializado que pone a disposición del Juez, el enfoque multidisciplinario necesario para resolver. El psicólogo forense su labor

es asesorar a los Jueces en el análisis de los hechos y situaciones relacionadas con los asuntos de que conocen y en cualquier otra materia de su especialidad en que el juez lo solicite, así como en la protección de la resolución que mejor convenga a los intereses pertinentes del grupo familiar. Es así como se presenta la propuesta del proyecto como resultado de la investigación la Psicometría como herramienta probatoria de la psicología forense en los juzgados de familia, la cual que analiza lo siguiente.

El proyecto de intervención se define en cuanto a una Implementación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de familia, realizando un Congreso Nacional de Psicometría, a llevarse a cabo en noviembre del 2022 en la ciudad de Guatemala. Se propone con a la finalidad capacitar a Jueces y Psicólogo forenses de los Juzgados de Familia, se emplean procedimientos en la planificación, organización y ejecución que garantizan el buen desarrollo del evento, con el deseo de la presencia de muchos participantes.

Contempla la sensibilización de los participantes para la aplicación de aplicación de la Psicometría sea tomada como una herramienta probatoria, así también se busca proponer la estandarización de las pruebas Psicométrica Cuida y Tamadul pues son pruebas que se podrían utilizar en los juzgados de familia.

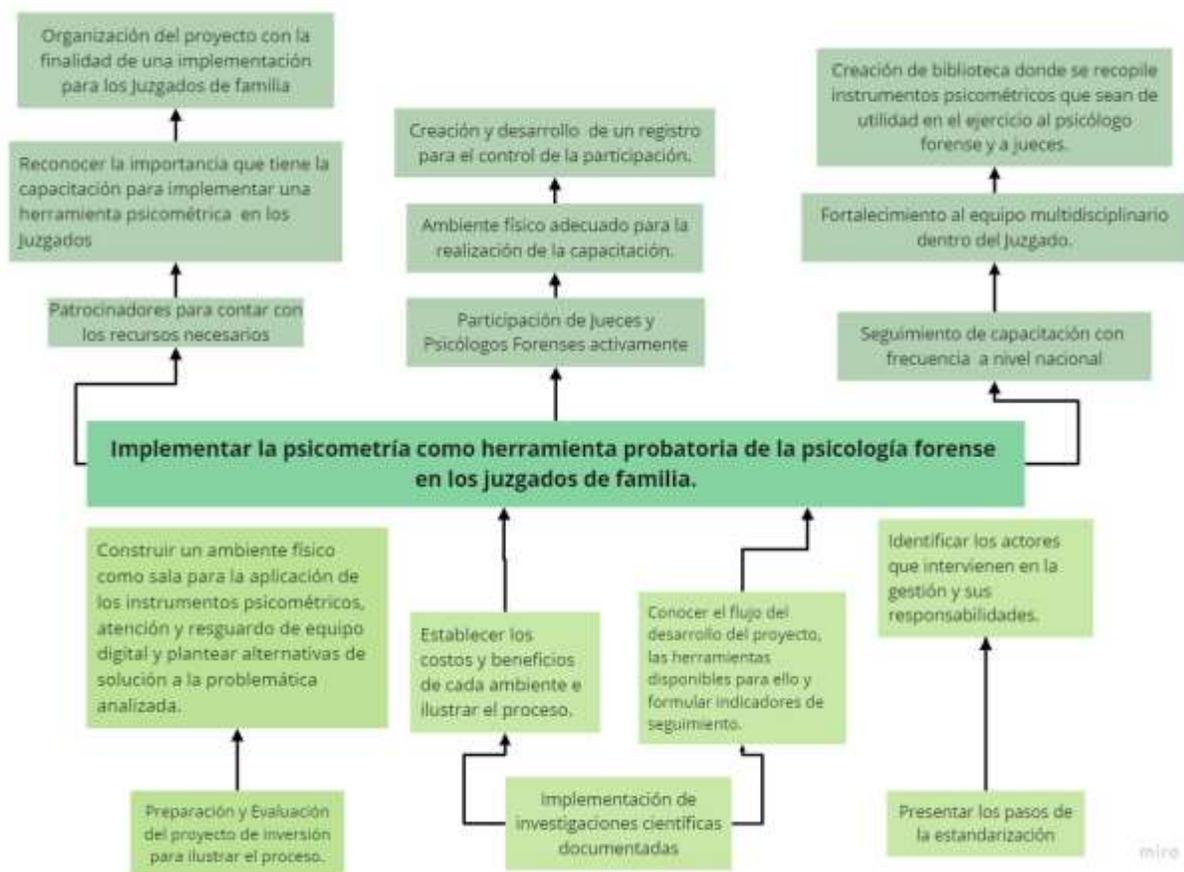
Un congreso es un evento que gira en torno a una disciplina que agrupa una gran variedad de temas. (Yarto, 2015). Por tanto, un congreso es multitemático y multitarea, pero todo enfocado a una misma disciplina que lleva a fortalecer y socializar profesionales como Jueces y psicólogos forenses de los juzgados de familia.

Define el evento planeado como “algo que no surge espontáneamente, como su nombre indica, sino que ha de ser creado y planeado tomando en cuenta el tema a tratar, el lugar en el que se realizará, y los servicios y productos tangibles con los que debe contar, todo esto encaminado a alcanzar metas específicas a través de la experiencia de los participantes, que surge de la interacción de estos con todos los aspectos que configuran el evento”. Considerando estas características se desarrolla el montaje del evento de forma organiza sobre una planificación y una buena ejecución

pensando el objetivo por alcanzar y el interés que se debe de despertar en los participantes.

#### 6.4. Análisis de Objetivos

A partir del análisis de la situación actual en cuanto que en los Juzgados de familia los jueces y los Psicólogos forenses no aplican la psicometría como herramienta probatoria de la psicología forense en la conducta de los adolescentes por la falta de la implementación de instrumentos psicométricos útiles para la solución de los procesos y contar con un espacio físico sala de aplicación, atención y donde se encuentra el equipo en forma digital en base en las capacidades reales de la institución del juzgado de familia, es por ello que propone la situación anterior y se visualiza en la formulación del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de la siguiente manera.



## 6.5. Análisis de Opciones

Esta técnica permite resaltar la forma correcta de las tomas de decisiones, eligiendo la mejor opción de acuerdo con los objetivos planteados y encontrar cuál de las tres es la más factible para su realización por su utilidad, su funcionalidad y permita resolver el problema existente o encontrado en los juzgados de familia de la aplicación de psicometría como herramienta probatoria de la psicología forense.

También en la valoración de proyecto está inmerso el problema y sus posibles soluciones tomando en cuenta factores internos y externos que se encontraron en la investigación en cuanto a los juzgados de familia y la poca observancia ante la herramienta la psicometría que es de gran utilidad para la intervención de la problemática que resuelven estas entidades.

Las conclusiones y en la recomendación planteadas de esta investigación dieron origen a las opciones que permitirá el funcionamiento del proyecto, La implementación de la Psicometría como herramienta de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia.

La tres opciones o alternativas se consideran dan oportunidad de resolver la problemática encontrada y promover dicha aplicación.

<b>Primera opción</b>	<b>Segunda Opción</b>	<b>Tercera Opción</b>
Organización de un Congreso Nacional de Psicometría de una semana de temas relacionados a las herramientas psicométricas probatorias que utilizadas la psicología forense para jueces y psicólogos forenses que laboran en los juzgados de familia.	Creación de una oficina con todos sus recursos para asistencia gratuita de la aplicación de pruebas psicométricas que esté vinculada a los juzgados de familia, promoviendo el desarrollo esta herramienta como obligatoriedad para llevar el proceso.	Implementar biblioteca virtual de Instrumentos psicométricos para uso de los Juzgados de familia.

Tabla No. 8  
Fuente Elaboración Propia

Se concluye que la mejor opción es la primera opción que es la organización de un Congreso Nacional de Psicometría, actividad que cumple con los objetivos planteados en la investigación, solventa las problemáticas estimadas en cuanto a la aplicación de Psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia.

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Buscar el avalo como patrocinadores para la realización del evento como, Juzgados de Familia, Unicef departamento de capacitación Universidades de San Carlos de Guatemala, Escuela de Psicología y universidades privadas como La universidad del Valle de Guatemala, Universidad Landívar de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y la Universidad Da Vince de Guatemala, Universidad del Istmo, Universidad Francisco Marroquín Empresas como Loyola empresarial Guatemala. Librería Piedra</p>	<p>Por donaciones a de empresas privadas y que se encuentre centralizada en uno de los juzgados.</p>	<p>Propuesta como programa para que ingrese a un o a varios presupuestos de las universidades del país.</p>

	Santa. Guatemala TEA Ediciones.		
<b>Recursos Humanos</b>	Ponentes y expositores	Trabajadores de empresas donadoras.	Juntas directivas de las diferentes universidades.
<b>Tiempo para el logro de los objetivos</b>	Un año con seis meses	Dos a tres años	Dos años
<b>Riesgo</b>	Inversión	Que no se termine el proyecto por diferente circunstancia como que no alcance el presupuesto por el incremento de los materiales.	Que no se acepten que se incorpore a un presupuesto de la universidad solicitada.
<b>Probabilidades</b>	Expectativa de aceptación y de realización en el tiempo estipulado.	Por la necesidad del cambio en las instituciones estatales.	Que sea aceptada pues es una obra de servicio a una institución del estado.

Tabla No. 9  
Fuente Elaboración Propia

## 6.6. Marco Conceptual

(Guatemala,2018), la psicometría es la disciplina que se encarga de la medición cuantitativa de los procesos y capacidades mentales, cuantificar y poner en practica lo psíquico. De acuerdo con un artículo del portal Psicología y Mente, la psicometría engloba toda medición de aspectos concretos de la mente y establece la posibilidad de medir constructos no observables a partir de elementos que funcionen para indicarlos.

La Psicometría es una materia clave en la psicología, ya que es la disciplina que ofrece las herramientas necesarias para el ejercicio profesional del psicólogo.

(UNIR, 2020), la Psicometría es la rama de la Psicología Experimental que se encarga de la medición y cuantificación de los procesos psicológicos y las capacidades cognitivas. Esta disciplina nació en el siglo XIX con dos claros objetivos. Por un lado,

el de implantar una metodología científica en el estudio de la mente: una tarea compleja, dado el carácter intangible de los constructos mentales como la inteligencia, la personalidad o las emociones. Por otro, encontrar la correlación entre los estímulos externos e internos y la respuesta humana, que definen las diferencias individuales.

#### Los primeros pasos de la Psicometría

Aunque los estudios arqueológicos aseguran que el interés del hombre por medir las habilidades humanas se remonta a la antigua cultura china, durante el periodo de la dinastía Tang (618 – 907), la Psicometría gana su reconocimiento como disciplina hace apenas dos siglos. Sus fundadores: El inglés Francis Galton (1822-1911) y el británico James McKeen Cattell (1860-1944). Ambos creadores de los primeros laboratorios psicométricos fueron pioneros en la elaboración de test y pruebas perceptivas en el estudio de la inteligencia.

Tomando como referencia estos primeros trabajos, Alfred Binet y Theodore Simón diseñaron, a primeros de siglo XX y por petición del Ministerio de Educación francés, la primera escala de medición del intelecto en los niños, tomando como base la edad biológica de estos. De aquí surgió un concepto clave en el estudio de la inteligencia: la edad mental.

Las escalas de medición son elementos básicos, dado que a partir de estas permiten asignar valores concretos a las variables que se analizan. Un claro ejemplo son las pruebas psicológicas que por su objetividad permiten poder valorar de mejor manera las variables y obtener una medición justificable.

La importancia de la psicometría se encuentra en poner en práctica los procesos mentales y realizar mediciones para poder fijar criterios, por ello es la base de la creación de métodos de medición.

(Gregory, 2012), mencionó que el concepto de prueba psicométrica se refiere al procedimiento estandarizado por medio del cual se puede muestrear la conducta para finalmente describirla en categorías o calificaciones. Afirma que la mayoría de las pruebas tienen normas o estándares que permiten usar los resultados para predecir otras conductas más importantes. Se define entonces que las pruebas psicométricas

buscan identificar y medir las aptitudes psicológicas, capacidades intelectuales, físicas y rasgos de personalidad de un individuo en concreto, herramienta muy determinante para el fortalecimiento del equipo multidisciplinario.

(Loyola,2019), estableció lo siguiente: Las pruebas psicométricas pueden ayudar a determinar la mejor manera de mejorar las habilidades y resultados del momento. También se pueden utilizar pruebas de aptitud y habilidades para determinar la capacidad de una persona para realizar ciertas tareas.

El seguimiento psicológico se completará con la evaluación realizada para este estudio, la cual específicamente mide la capacidad intelectual del grupo, a través de tres pruebas psicológicas: Test Gestáltico Visomotor de Bender-Koopitz, Test de la Figura Humana de Elizabeth Koopitz y la Escala de Inteligencia Wechsler.

(Aragón, 2015), describió en México la evaluación psicológica como la disciplina que se ocupa de la exploración y análisis de las conductas de un sujeto, con esto explica sus fundamentos psicométricos. En el cual señala la importancia que tiene la psicometría en la creación de instrumentos de evaluación psicológica, cuyos resultados sean válidos y confiables. Asimismo, explica que luego de realizar las pruebas es necesario redactar un informe, el cual contenga la información sobre lo que se evaluó al cliente, se debe resaltar que es una evaluación psicológica y no es únicamente aplicar pruebas o instrumentos para conocer el estado de un sujeto. Es recomendable que cada vez que se evaluará al sujeto, se le informe por qué y cómo se le va a evaluar. Concluyó que las pruebas psicométricas son el primer paso para conocer sobre el sujeto, saber sus habilidades y destrezas, además de su estado emotivo.

(Orozco, 2010), realizó una investigación en México, la cual tuvo como objetivo demostrar la confiabilidad y validez del Instrumento de Evaluación de las Inteligencias Múltiples, diseñado por el doctor Alfonso Paredes Aguirre en 1989. Esta investigación fue de tipo cuantitativo debido a la aplicación del cuestionario de identificación de Inteligencias Múltiples, diseñado por el autor antes mencionado; descriptiva por buscar evidenciar el comportamiento de características de dos grupos poblacionales. También fue de tipo longitudinal por realizar mediciones en un tiempo determinado

para obtener diferencias existentes a través de este. Concluyó que a pesar de que el instrumento ha sido diseñado por un profesional con amplia experiencia en el área de las Inteligencias Múltiples, los datos que se obtuvieron mostraron que se debe realizar una revisión de este para obtener mayor confiabilidad.

(Meliá, 2014), en el Foro Hispano se comentó de psicometría es un espacio de intercambio abierto a todos aquellos que están interesados en la psicometría, en cualquier de sus facetas de sus facetas teóricas o aplicadas, investigación, teoría de tests, teoría de la respuesta al ítem, escalamiento, análisis de datos de medición psicológica, construcción y uso de tests, elección de tests, cuestionarios, investigación, trabajo profesional con necesidades de medición psicológica, metodología en torno a la medición psicológica.

La ventaja del foro es que permite depositar mensajes (preguntas, intereses, comentarios, dudas, solicitudes de ayuda o de colaboración profesional, anuncio de eventos, congreso, conferencias, premios, investigaciones, ofertas o demandas de empleo, etc.)

(Gordillo, 2008), realizó una investigación experimental, cuyo objetivo general fue identificar la relación que existe entre las aptitudes diferenciales de cada colaborador del área administrativa de la empresa VIPERSA ubicada en Guatemala. Se aplicaron pruebas psicométricas a 26 colaboradores como el Test de Toma de Decisiones, Prueba de Adaptabilidad y Habilidades Sociales de MOSS, Batería para la Selección de Personal Administrativo I, Batería para la Selección de 3 Personal Administrativo II y el Cuestionario de Dieciséis Factores de la Personalidad, según el nivel jerárquico del área administrativa en la empresa antes mencionada, siendo estos los sujetos de investigación. Concluyó que existe relación entre las aptitudes diferenciales de los colaboradores comparando los perfiles de puestos y con eso es importante establecer que la psicometría es determinante en diferentes ambientes.

(UNIR, 2020), la Psicometría es la medición los constructos mentales a través de pruebas y test, tienen que ser traducidos en puntuaciones, de los resultados el evaluador puede elaborar las teorías explicativas del comportamiento humano, los expertos en Psicometría se sirven del análisis estadístico matemático.

Con el fin de asegurar la fiabilidad y validez de dichas pruebas, surgió un movimiento en Psicometría conocido como la Teoría de los test.

(Rodríguez, 2011), pretendió que esta investigación describa la producción de conocimiento en psicometría e identificar aspectos que permitan retroalimentar las políticas de formación en el área. Se realizó una recolección de tesis y trabajos de investigación de docentes de Psicología de Bogotá y Chía desde 1960 hasta el 2009, relacionados con el área de medición.

Se identificó un creciente interés en el área en las dos últimas décadas, y la necesidad de profundizar en la apropiación y evaluación de los modelos vigentes en teoría de los test: teoría clásica y teoría de respuesta al ítem. Concluyo que, desde la figura teórica y aplicada de la psicometría, la necesidad de fortalecer modelos perfectos con criterios y procedimientos de producción de evidencias de validez y confiabilidad de las pruebas construidas o evaluadas, y crear un consenso en relación con la clasificación de estudios en psicometría. Se pudo establecer una fortaleza en la elaboración de conocimiento de psicometría, en el progreso de pruebas sobre diferentes constructos, procesos afectivos y cognoscitivos, adaptadas y validadas para ser aprovechadas en el contexto colombiano.

(Colombia, 2020), en la Facultad de Psicología desarrolla conferencias como preámbulo al IV Congreso Nacional Psicología Jurídica, con los temas: Psicópatas y La Psicometría forense y el estándar de la prueba, llevado a cabo el 21, 22 y 23 de mayo del 2020 en la Universidad.

Tiene como finalidad fomentar espacio académico en cuanto a la Psicometría y las pruebas proyectivas que aportan a la labor pericial y con ello a la administración de justicia.

(González, 2019), promueve el congreso internacional de psicometría más importante del mundo, IMPS 2019, tendrá lugar en la Casa Central de la Universidad Católica de Chile, en julio. Con la siguiente temática y características ¿Por qué es importante hablar de Psicometría en Chile? Comparación de psicometría en las

diferentes áreas, aplicación de instrumentos de calidad y los puntajes confiables, importantes para la toma de decisiones. ¿Cuál es el alcance de este encuentro?

Se menciona que el evento es muy importante a nivel mundial, en la actualidad se está organizando nuevamente. La primera reunión de la Sociedad Psicométrica tuvo lugar en 1935. Al proponer un evento interdisciplinario, en el sentido de que la psicometría vincula a estadísticos, psicólogos, sociólogos; profesionales de las ciencias sociales.

(Unesco, 2021), plantea postulaciones para el taller “El desafío de medir atributos no observables. Psicometría: tópicos de medición psicológica y educativa”. Su difusión y discusión se basa en conceptos, definiciones e ideas fundamentales en el campo de la psicometría, con énfasis en el proceso de construcción de instrumentos utilizados en este campo.

Diseñado con las siguientes características: desarrollado por especialistas en psicometría Francisca Calderón Maldonado, de la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, su formación es gratuita, cupo para 100 asistentes, no se asignan tareas, ni ningún tipo de evaluación, se pretende interés, y el compromiso hacia una participación respetuosa y constructiva. Se otorgará certificado de participación. El taller tendrá lugar el 30 de marzo, 6, 13 y 20 de abril, está dirigido a estudiantes de pregrado y postgrado en Ciencias Sociales Inscripción a través de formularios.

(AMAPSI, 2021), plantea el Diplomado en psicometría y evaluación psicológica, basado en fundamentos de las pruebas psicológicas y su integración en el estudio psicológica

Se pretende desarrollar en los participantes aprenden a aplicar, calificar, interpretar e integrar paquetes de instrumentos para evaluar las capacidades, las habilidades y el rendimiento, así como para determinar el perfil de personalidad y el nivel de salud-enfermedad psicológica en una persona, analizando las implicaciones en la interacción con su entorno.

Está dirigido a psicólogos, estudiantes de psicología (mínimo 75% de créditos de licenciatura), psiquiatras y profesiones afines

Se revisan, aplican y califican la gran mayoría de pruebas psicológicas prestigiadas. Test de Apercepción Temática, 16 Factores de Personalidad e Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota MMPI-2, Test Proyectivo de la Familia de Corman.

Está dirigido a psicólogos, estudiantes de psicología (mínimo 75% de créditos de licenciatura), psiquiatras y profesiones afines. El diplomado tiene una duración efectiva de 45 semanas. Versión presencial vía Zoom.

(Profesionales, 2014), presenta diferentes talleres donde se desarrollan actividades en cada uno, se basa en instrucciones para luego una socialización activa y de ejecución, como se describe a continuación forma general.

Taller 1: Se busca información y definirá los siguientes conceptos: medición, psicometría, evaluación, objetividad. Información sobre lo que es psicometría, su historia y las teorías que determinaron su desarrollo, para finalizar se realiza un ensayo que se explique los diferentes objetivos y metas de las pruebas psicológicas.

Taller 2. Se realiza prueba en la dirección [http://www.uv.es/busos/iq/index\\_es.html](http://www.uv.es/busos/iq/index_es.html), información de pruebas, analizar el tema sobre las pruebas de inteligencia y comparar las pruebas Wechsler, Stanford-Binet y K-ABC, se redacta un ensayo y presenta tu punto de vista sobre el uso de esta.

Taller 3: Se redacta un ensayo en el cual se compare las pruebas comparativas TAT, CAT, Rorschach y Dibujo de la Figura Humana y expresa la postura referente a su utilidad y ventajas. Antes se busca información sobre las diferentes pruebas.

Taller 4: Se redacta un ensayo en el cual compare los inventarios de intereses, el inventario de depresión de Beck y el MMPI y expresa la postura referente a su utilidad, ventajas y desventajas. Antes se busca información sobre las diferentes pruebas.

Taller 5: El/la participante busca información sobre: Prueba Bender y Prueba de Raven: se realiza el test de Raven se redactará un ensayo reflexivo sobre su impresión al contestar la prueba y los resultados obtenidos en la misma.

## 6.7. Matriz del Proyecto Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN  Evaluar la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia.	Implementación de la psicometría como herramienta probatoria en los Juzgados de familia con un 95% de la implementación total con 4 evaluaciones mensuales para su correcta implementación.	Encuestas evaluativas durante la finalización de cada jornada durante el Congreso.  Mesa redonda donde se establezcan conclusiones.	El riesgo de esta actividad es que la población seleccionada no cuente con el tiempo y los conocimientos necesarios para el entendimientos y aplicación del contenido a desarrollar.
	Abarcando Jueces y Psicólogos Forenses con un total de 30 Jueces y 30 Psicólogos, es decir un 100%.		
	Logrando una implementación a través de un congreso que tendrá una duración de tres días de una semana, donde se realizará diferentes aplicaciones e intervenciones de personas especializadas en la materia de Psicometría utilizando 3 días, siendo este un 21% de la semana.		
Propósito  Aplicación de pruebas psicométricas en casos de patria potestad.	Selección de la población tanto hombres como mujeres que sean padres de familia con 20% de la población a selección	Seguir los lineamientos planteados para la aplicación adecuada de las pruebas psicométricas.	Disposición de las personas para la aplicación de las pruebas establecidas según sea el caso.

<p>Realizar la estandarización de pruebas psicométricas como EL CUIDA y TAMADUL.</p>	<p>con una cantidad de 60 padres de familia.</p> <p>Definir el lugar de aplicación de las pruebas psicométricas. Con un 100% de condiciones adecuadas, y 2 posibles lugares de aplicación.</p> <p>Búsqueda de los medios legales para la aprobación de la estandarización en los juzgados de familia. Con un porcentaje de 10% es decir 8 medios legales.</p>	<p>Análisis de las pruebas psicométricas.</p> <p>Selección del personal adecuado para la aplicación de las pruebas establecidas.</p> <p>Instalar un ambiente apropiado para la aplicación de las pruebas con los elementos necesarios para esta.</p> <p>Recopilación de la información para la estandarización de las pruebas.</p>	<p>El seguimiento adecuado de las pruebas.</p> <p>Aceptación del proceso legal que se lleva a cabo con la estandarización de las pruebas.</p>
<p>Componentes</p> <p>Ejecución de la capacitación de la psicometría.</p>	<p>Moderadores que estén aptos para la capacitación psicométrica. De 3 a 5 moderadores es decir el 75%.</p>	<p>Organización de los temarios aplicados, de acuerdo con la importancia de cada contenido.</p>	<p>Capacidad de los moderadores al conducir la capacitación.</p>
<p>Desarrollo apropiado de la capacitación relacionado a los tiempos y contenidos.</p>	<p>Elaboración de un programa que indique las actividades programadas a realizarse. Programar el 100% de las actividades, con la individualización de 4 a 5 actividades por día.</p>	<p>Horarios establecidos en tiempos apropiados para cada tema.</p>	<p>La desaprobación de los tiempos y contenidos.</p>
<p>Establecer momento de espacio para socializar el contenido.</p>	<p>Aplicar técnicas integradoras para la socialización. 5 a 8 técnicas por día es decir 60%.</p>	<p>Entrega de documentos para la socialización.</p>	<p>Poca participación e intervención en la socialización</p>

Estipular espacios para la participación de los involucrados.	Registros diarios de la participación. Es decir, un Registro del 100% de los participantes en su totalidad 300 registros.	Numeración por cada participante registrado.	Poco control en los lineamientos estipulados en los espacios correspondientes.
---	---	--	--

1. Actividades de planificación	Costos	Medios de Verificación	Supuestos
1.1 Elección del tema y el nombre para el Congreso		Consultar a los exponente y referencias bibliográficas	Poca percepción sobre el tema escogido y falta de interés
1.2 Estructura de la temática		Coherencia que presenta la temática	Falta de comprensión sobre la estructura y los temas
1.3 Selección del público objetivo		Inscripción	Llenado de datos incorrecto
1.4 Planificación del Congreso basado en el tema psicometría		Horarios de planificación	Planificación inadecuada sobre el tema escogido
1.5 Delimitar el área del Congreso		Área segura y espaciosa	Desconocimiento del área
1.6 Solicitud de la localidad del Congreso y para los ponentes.		Lugar accesible con las herramientas y espacios necesarios	Espacios reducidos y poca accesibilidad.
1.7 Selección de las fechas seleccionadas para el Congreso		Fechas accesibles	Fechas sin confirmación para el evento
1.8 Iniciar búsqueda de patrocinadores		Patrocinadores que se adapten a la temática establecida	Falta de interés y confirmación por parte de los patrocinadores
1.9 Planificación de la estrategia de comunicación		Horarios y ubicación	Poca participación y asistencia
1.10 Elaboración del programa basado en las ponencias y actividades		Variedad de borradores propuestos para las actividades	Programa paralelo en caso de emergencia
1.11 Señalización estructura	Q 2000.00	Señalización adecuada	Olvido de algunas áreas para señalar
1.12 Asignación de asientos		distribución adecuada de los asientos planeados	falta de asientos asignados

1.13 Planificación de la ceremonia de inauguración		Horarios específicos adaptados a las actividades	Falta de algún participante o actividad asignada.
1.14 Folletos informativos del Congreso	Q 2,000.00	Folletos ajustados a cada tiempo de participación	Cantidad insuficiente para la distribución completa
1.15 Estrategia de los folletos informativos por jornadas		Información recibida de forma eficaz en el momento	Falta esencial en los folletos
<b>2. Actividades de organización</b>	<b>Costos</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
2.1 Convocatoria al Congreso	Q1,000.00	Asistencia confirmada.	Falta de asistencias confirmadas
2.2 Contratación de los expositores internacionales y locales	Q 40,000.00	Confirmación de los expositores	Inasistencias de alguno de los expositores
2.3 Llegada de la documentación necesaria	Q 2,000.00	Confirmación de la documentación	Extravió de la documentación en la paquetería
2.4 Alojamiento de expositores internacionales y locales	Q 20,000.00	Alojamiento seguro y cómodo.	Falta de habitaciones disponibles
2.5 Contratación de la localidad seleccionada del evento	Q 25,000.00	Firma de documentos con los gerentes de la locación.	Falta de firma en algún documento de confirmación
2.6 Medios de transporte para los expositores.	Q 4,000.00	Seguridad en el transporte y entorno.	Falta de vehículos para el transporte adecuado.
2.7 Contratación de medios audiovisuales.	Q 7,000.00	Funcionamiento correcto en las pruebas establecidas.	Fallas técnicas en las presentaciones.
2.8 Contratación de mobiliario.	Q 5,000.00	Cantidad adecuada.	Falta del mobiliario establecido.
2.9 Contratación del servicio gastronómico.	Q 20,000.00	Contratación de platillos adecuados.	Disgusto por la selección de platillos.
2.10 Contratación de la compañía de seguridad.	Q10,000.00	Referencias solicitadas y acreditaciones.	Falta del personal solicitado.
2.11 Contratación de la Secretaría técnica.	Q 10,000.00	Selección por medio de curriculum vitae.	Poco personal con las habilidades solicitadas con el curriculum vitae.

2.12 Organización del equipo encargado de la gestión.		Toma de decisiones asertivas.	Desacuerdo en la toma de decisiones.
2.13 Organización de grupos de trabajo.		Integración de grupos por habilidades y destrezas.	Carencia en la socialización de los grupos de trabajo.
2.14 Creación de una infografía con carácter científico.	Q 1,000.00	Información apropiada de acuerdo con los objetivos.	Falta de relación con los objetivos seleccionados.
2.15 Programa paralelo para los acompañantes.	Q 8,000.00	Establecer empatía con los acompañantes.	Más acompañantes de los estipulados.
<b>3. Actividades de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
3.1 Ejecución de una media de prensa informativa.	Q 5,000.00	Certeza de la información.	No brinda la información veraz.
3.2 Actividades introductorias a la psicometría.	Q 5,000.00	Motivar a los asistentes y participantes.	Poco interés en las actividades y temas.
3.3 Acto de apertura.		Capturar el interés de los asistentes y participantes.	Atraso en el acto de apertura e inicio del Congreso.
3.4 Presentación de los programas y expositores internacionales y nacionales.		Confiablez en el desarrollo del Congreso.	Falta de algún expositor en el programa diseñado.
3.5 Actividades sociales y de ocio para los ponentes.	Q 8,000.00	Motivación para la participación y socialización en el Congreso.	Actividades no agradables a los expositores.
3.6 Control de acceso.		Manejo adecuado de la actividad.	Poca capacidad en el manejo de acceso.
3.7 Distribución de horarios.		Buen desarrollo de las actividades.	Alteración de los horarios estipulados.
3.8 Ponencias, foros y debates de los exponentes.		Buen manejo de las técnicas de exposición.	Poco conocimiento de los temas expuestos.
3.9 Listado de los asistentes.		Control de asistencia ordenado.	No registro de la totalidad de los asistentes.

3.10 Generación de acreditaciones.	Q, 2,000.00	Cumplimiento con la asistencia establecida.	Error en las acreditaciones y sus destinatarios.
3.11 Acto de Clausura y premiaciones.	Q 2,000.00	Finalización formal del Congreso.	Pasar de la hora establecida para la culminación,

## 6.8. Presupuesto

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo Total
<p>Buen manejo de cada una de las actividades planificadas.</p> <p>Apoyo y acompañamiento de los patrocinadores.</p> <p>Desarrollo apropiado de los temas expuestos.</p> <p>Participación de los Jueves y Psicólogos forenses.</p> <p>Uso estipulado del tiempo acorde con cada actividad.</p> <p>Recopilación de las opiniones y comentarios</p>	1. Actividades de planificación	1.1	Elección del tema y el nombre para el Congreso.	
		1.2	Estructura de la temática.	
		1.3	Selección del público objetivo.	
		1.4	Planificación del Congreso basado en el tema psicometría.	
		1.5	Delimitar el área del Congreso.	
		1.6	Solicitud de la localidad del Congreso y para los ponentes.	
		1.7	Selección de las fechas escogidas para el Congreso.	
		1.8	Iniciar búsqueda de patrocinadores.	
		1.9	Planificación de la estrategia de comunicación.	
		1.10	Elaboración del programa basado en las ponencias y actividades.	
		1.11	Señalización estructura.	
		1.12	Asignación de asientos.	

favorables al evento.		1.13	Planificación de la ceremonia de inauguración.	
		1.14	Folletos informativos del Congreso.	Q 2,000.00
		1.15	Estrategia de los folletos informativos por jornadas.	
	2. Actividades de organización	2.1	Convocatoria del Congreso.	Q1,000.00
		2.2	Contratación de los expositores internacionales y locales.	Q 40,000.00
		2.3	Hacer la llegada de la documentación necesaria.	Q 2,000.00
		2.4	Alojamiento de expositores internacionales y locales.	Q 20,000.00
		2.5	Contratación de la localidad seleccionada del evento.	Q 25,000.00
		2.6	Medios de transporte para los expositores.	Q 4,000.00
		2.7	Contratación de medios audiovisuales.	Q 7,000.00
		2.8	Contratación de mobiliario.	Q 5,000.00
		2.9	Contratación del servicio gastronómico.	Q 20,000.00
		2.10	Contratación de la compañía de seguridad.	Q10,000.00
		2.11	Contratación de la Secretaría técnica.	Q 10,000.00
		2.12	Organización del equipo encargado de la gestión.	
		2.13	Organización de grupos de trabajo.	
		2.14	Creación de una infografía con carácter científico.	Q 1,000.00

		2.15	Programa paralelo para los acompañantes.	Q 8,000.00
	3. Actividades de Ejecución	3.	Ejecución de una media de prensa informativa.	Q 5,000.00
		3.1	Actividades introductorias a la psicometría.	Q 5,000.00
		3.2	Actos de apertura.	
		3.3	Presentación de los programas y expositores internacionales y nacionales.	
		3.4	Actividades sociales y de ocio para los ponentes.	Q 8,000.00
		3.5	Control de acceso.	
		3.6	Distribución de horarios.	
		3.7	Ponencias foros y debates de los exponentes.	
		3.8	Listado de los asistentes.	
		3.9	Generación de acreditaciones.	Q, 2,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 175,000.00</b>

## 6.9. Cronograma

MESES												
ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 Elaboración del Marco Lógico.												
2 Elección del tema y el nombre para el Congreso.												
3 Selección del público objetivo.												
4 Planificación del Congreso basado en el tema psicometría.												
5 Solicitud de la localidad del Congreso y para los ponentes.												
6 Selección de las fechas seleccionadas para el Congreso.												
7 Planificación de la estrategia de comunicación.												
8 Asignación de asientos.												
9 Planificación de la ceremonia de inauguración.												
10 Convocatoria al Congreso.												
11 Contratación de los expositores internacionales y locales.												

**AÑO 2021**



## 6.10. Evaluación del Proyecto.

Evaluación	Semestre I	Semestre II	Año
<b>INICIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización de la propuesta del “Congreso Nacional de Psicometría” al Juzgado de Familia para su aprobación.</li> <li>2. Reconocer los trámites necesarios para el patrocinio basado en el presupuesto presentado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inducción y entrenamiento del personal contratado para la organización del Congreso.</li> <li>2. Comprobación de la temática presentada para desarrollar en el congreso.</li> </ol>	2020
<b>PROCESO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad de los ponentes para su participación en el congreso a través del análisis de la documentación diseñada.</li> <li>2. Formular la divulgación del congreso e invitación específica a los participantes a través de las infografías diseñadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar la distribución de los programas diseñados a los participantes del Congreso.</li> <li>2. Revisión del diseño del organigrama para la distribución de los espacios donde se desarrollará el Congreso.</li> <li>3. Valoración de los equipos de trabajo de acuerdo con los espacios diseñados y el dominio del área establecida.</li> </ol>	2020 y 2021
<b>FINAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de los medios de comunicación para la promoción del congreso y supervisión del programa diseñado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilidad del desarrollo y culminación del Congreso Nacional de Psicometría en las fechas establecidas.</li> </ol>	2022

## CAPITULO VII: BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Guerra, Vladimir (2007). *Derecho de la Familia* 2ª edición, Guatemala.
- Aiken, L.R. (1996). *Tests psicológicos y evaluación* (8ª edición). México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.
- AMAPSI. (Junio de 2021). Diplomado en Psicometría y Evaluación Psicológica. Obtenido de <http://amapsi.org/web/diplomado-en-psicometria-y-evaluacion-psicologica>
- Anastasia, A. y Urbina, S. (1998). *Tests psicológicos*. México: Prentice Hall.
- Anastasia, A. (1986). *Los tests psicológicos*. Madrid, España. Editorial Aguilar
- Aragón, L. (2015). *Evaluación psicológica*. Colombia: Editorial Moderno. Recuperado de: <https://books.google.com.gt/books?id=5uYhCQAAQBAJ&pg=PT54&dq=>
- Arboleda, M. (2009). Código Penal anotado. Bogotá, Colombia: Leyer. Pág. 14-17
- Arrieta-Burgos, E. (2016). *Psicología y derecho en Colombia: una relación reflexiva*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 171-206.
- Barboni Pekmezian, Lucía, & Bonilla Armada, Natalia. (2018). *Evaluación psicológica en el ámbito forense: la libertad anticipada en el contexto uruguayo*. *Ciencias Psicológicas*, Disponible en <https://dx.doi.org/10.22235/cp.v12i2.1692>
- Barudy (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- Brañas, Alfonso. Manual de derecho civil. Nociones Generales de las Personas, de la Familia. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973, Editorial Universitaria. Guatemala.
- Borja Laura Edna (2015). *Evaluación psicológica: Historia, fundamentos teórico-conceptuales y psicometría Testing Psicodiagnóstico Evaluación psicológica*, segunda edición, Manual Moderno, Colombia Capítulo 4.

- Bussenius, C. (2005). *Psicometría*. Actualizado en agosto (16 de 2007) Visitado 29 mayo 2020. Disponible en [www.estrellaiquique.cl/prontus4\\_notas/site/artic/20051021/pags/20051021233028.htm](http://www.estrellaiquique.cl/prontus4_notas/site/artic/20051021/pags/20051021233028.htm)
- Carbonnier, Jean. (2010). Derecho Civil, Editorial Bosch, Tomo I, Volumen II, Barcelona, Página 7
- Chávez Asencio, Manuel. (2001). *La familia en el derecho. Relaciones Jurídicas Familiares*. Editorial Porrúa S.A. México Pág. 139.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones*. Mc Graw Hill. Colombia
- Código Civil. (2016). Artículos 116, 122, 123 y 124, 228 al 251, 252 al 277, 278 al 292, 293 al 351.
- Código Civil. (1996). Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Ley 106.
- Código Civil (2016). Ley 57 de 1887 artículo 288.
- Constitución Política de la República de Guatemala [Const.] (Guatemala)
- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1986.
- Código Procesal Civil y Mercantil. DECRETO-LEY 206 Ley de Tribunales de Familia.
- Código Procesal Civil y Mercantil. Enrique Peralta Azurdia. Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Ley 107.
- Cohen R. (2000). *Pruebas y evaluación psicológica*. México: McGraw-Hill.
- Colombia, U. d. (octubre de 2020). IV Congreso Nacional Psicología Jurídica. Obtenido de <https://www.ucatolica.edu.co/portal/con-varias-conferencias-nos-preparamos-para-iv-congreso-nacional-psicologia-juridica/>

- Conen, Ronald Jay y Mark E. Swerdlik (2001). *Pruebas y evaluaciones psicológica. Introducción a las pruebas y a la medición*. Editorial McGraw Hill. México, D.F.
- Cortada de Kohan, N. (1999). *Teorías psicométricas y construcción de test*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Luga.
- Del Cid Nájera, Bertha (2007). *La tentativa de conciliación en los procesos de familia y la necesidad de que se regulan en la audiencia preliminar en el código procesal civil y mercantil*, Guatemala.
- Díaz, M. M. C. (2010). *Psicología jurídica: una ciencia emergente explicativa del derecho*. Pirámide.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M., y Loinaz, I. (2011). *La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro*. International Journal of Clinical and Health Psychology, 11, 141-159.
- Echeverría, K. (2011). *La Guarda y Custodia Compartida de los hijos*. Universidad de Granada. Granada, España, Visitado (29 de mayo del 2021) Recuperado de: <http://hera.ugr.es/tesisugr/20702863.pdf>.
- Esbec, E., Gómez-Jarabo, G. & Bravo, C. N. (2000). *Psicología forense y su tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- Finol, M. (2006). *Intervención del psicólogo forense en la administración de justicia. Capítulo Criminológico*, 34(1), 99-131.
- Flores Maldonado, José Alejandro. *Origen del derecho de familia y las instituciones en el Código Civil*.
- Fong, J. (2017). *Pruebas psicométricas ¿cómo se clasifican?* Visitado (29 de mayo del 2021): Recuperado de: <http://www.revistauniversolaboral.com/universolaboral2/index.php/psicometria/item/126-pruebas-psicometricas.html>

- Garaigordobil, M. (2000). *Un estudio correlacional de las cogniciones prejuiciosas con diversas conductas sociales y con rasgos de personalidad*. Anuario de Psicología, 31(3), 39-57.
- García I, Estévez I, Letamendia P, (2007). *El CUIDA como instrumento para la valoración de la personalidad en la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores*, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Madrid, España.
- García, J. (2020). *Beneficio de las pruebas psicométricas en el área de psicología forense en el instituto nacional de ciencias forenses de Guatemala*, INACIF. Guatemala.
- González, E. (s.f.). *Congreso Internacional de Derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Visitado (29 de mayo del 2021) Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-195s>.
- González, J. (Julio de 2019). Facultad de Matemáticas. Obtenido de <http://mat.uc.cl/noticias/2019-05-24/jorge-gonzalez-academico-uc-este-congreso-visibiliza-que-estamos-haciendo-psicometria-en-chile.html>
- Gordillo, C. (2008). *Aplicación de pruebas psicométricas para la identificación de aptitudes diferenciales y puestos de trabajo*. Tesis inédita. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Gregory, R. (2012). *Pruebas Psicológicas. Historia, Principios y aplicaciones*. México, PEARSON EDUCACIÓN.
- Guatemala, U. D. (26 de Septiembre de 2018). *Universidad Da Vinci de Guatemala*. Obtenido de <https://www.facebook.com/UDVGT1/posts/1805007669617093/>
- Hernández, G. (2011). *Psicología jurídica iberoamericana*. Bogotá: Editorial Manual Moderno.
- Kohan, N. (2002). *Importancia de la investigación psicométrica*. Revista Latinoamericana de Psicología.

- Lacruz Berdejo, J. L. (2010). *Elementos de derecho civil*. TOMO IV. Familia. Madrid: Dykinson.
- Ley del Organismo Judicial. Congreso de la República. Decreto número 2-89, 1989.
- Ley de Tribunales de Familia. Enrique Peralta Azurdia. Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, decreto ley 206.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto Numero 27-2003. (Guatemala)
- Loyola, B. (09 de febrero de 2019). *Diplomado empresarial de psicometría empresarial*. Obtenido de [http://www.loyolacentroamerica.org/images/8...DIPLOMADO\\_EMPRESARIAL\\_DE\\_PSICOMETRIA\\_EMPRESARIAL\\_2018.pdf](http://www.loyolacentroamerica.org/images/8...DIPLOMADO_EMPRESARIAL_DE_PSICOMETRIA_EMPRESARIAL_2018.pdf)
- Masip, J & Garrido, E. (2000). *La evaluación de la credibilidad testimonio en contextos jurídicos a partir de indicadores conductuales*. Anuario de Psicología Jurídica, 93-131 Actualizado el 27 de marzo de 2010, Base de datos EBSCO. Visitado (29 de mayo de 2020).
- Meliá, J. (2014). *Unidad de Psicometría*. Obtenido de <https://www.uv.es/meliaj/Research/ForoPsicometria.htm>
- Meneses, J. (2013). *Psicometría*. Barcelona, Editorial UOC.
- Morales, María Luisa. *Psicometría aplica*. Editorial Trillas, 2002. Bogotá, Colombia
- Morlachetti A. (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. Visitado (13 de noviembre del2020) Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Pictures/M.A%20Psicologia%20Forense/Persona%20Violenta/articulo/S2012958\\_es.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Pictures/M.A%20Psicologia%20Forense/Persona%20Violenta/articulo/S2012958_es.pdf)
- Murray Bowen (1990). *Los ocho conceptos para entender a la familia*
- Muñiz, J. (1992). *Teoría clásica de los tests*. Madrid:

- MSC. Carlos Saborío Valverde (2005). *Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense*. Costa Rica vol.22 n.1.
- Nolasco Molina, I. (2019). *Proceso de Atención a NNA/personas adultas con Discapacidad*, Guatemala.
- Orozco, M. (2010). *Confiabilidad y validez predictiva de la prueba de evaluación de inteligencias múltiples de las estudiantes de los grados séptimo y noveno del Colegio Eugenia Ravasco de Manizales*. Tesis Inédita. Universidad de Manizales, México. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cindeumz/20130314061410/Maria\\_del\\_Pilar.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cindeumz/20130314061410/Maria_del_Pilar.pdf)
- Pérez, M. (2015). *Derecho de Familia y sucesiones*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México D.F. pp (151-160). 15 Visitado (29 de mayo del 2021) Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3270/14.pdf>.
- Polit y Hungler, (2000). *Investigación controlada sobre la forma de obtener, organizar, y analizar datos*.
- Pradier (2016). *Psicometría en Psicología Forense es estudiantes y universitarios, profesores y educadores en oficinas y profesionales*. Servicio Penitenciario Federal.
- Prieto, G. y Muñiz, J. (2000). *Un modelo para evaluar la calidad de las pruebas utilizados en España*. Papeles del Psicólogo, 77, 65-71.
- Profesionales, E. d. (2014). PSYC400, Taller 2. Obtenido de <https://sites.google.com/site/psyc400sixto/taller-2>
- Puig Brutan, José. (1985). *Fundamentos de derecho civil: la familia, matrimonio, divorcio, filiación, patria potestad, tutela*. Bosch Editorial.
- Puig Peña Federico (1999). *Compendio de derecho civil español, familia y sucesiones*. Barcelona: Ed. Nueva Era, Págs. 17 y 18.

- Ragel (2001). *La Guarda y Custodia de Hijos*. Universidad de Extremadura. España. Núm. 15 Visitado (29 de mayo del 2021). Obtenido de /Dialnet-LaGuardiaYCustodiaDeLosHijos-229886.pdf
- Recinos, C. (2006). *Rasgos de personalidad de una secretaria ejecutiva según la prueba de personalidad 16 PF en una institución descentralizada. Tesis inédita*, Universidad Mariano Gálvez, Guatemala, Guatemala. Obtenido de: <http://biblioteca.umg.edu.gt/digital/19392.pdf>
- Rodríguez, Jiménez, Rosero. (Junio de 2011). Redalyc, Producción de Conocimiento en Psicometría. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/804/80419035005.pdf>
- Rodríguez Cely, (2009). *Estudio sobre la evidencia demostrativa y el uso*, Visitado (29 de mayo de 2020) Disponible en [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net)
- Rodríguez-Cely, L. (2009). *Análisis de la actividad psicológica forense en los casos de abuso sexual infantil en Colombia a partir de la legislación colombiana*.
- Rodríguez Sutil y A. Ávila (1999). *Evaluación Psicopatología y Tratamiento En psicología Forense*, Editorial Serrano, Madrid.
- Rojas-Marcos, Laura (2014). *La familia: De relaciones tóxicas a relaciones sanas*, Editorial España.
- Sierra, A., Euàn, M. y Negròn, J. (2016). *Estudio de caso: Pericial psicológica para guarda y custodia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. Vol. 19 No. 3. Obtenido de: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol19num3/Vol19No3Art2.pdf>.
- Salvatierra, Diana (2008). *La medición en psicología como herramienta y como reflexión ética en el ejercicio del psicólogo*, Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga, Colombia
- Stay G,(s.f). *Cuestionario Clínico De Personalidad Para Adolescentes Y Adultos – Tamadul*, Editorial Biopsique,

- Talarico, I. (2007). *Pericia Psicológica*. Buenos Aires: Ediciones la Rocca.
- Tapias- Saldaña, A.C. (2010). *Instrumentos de evaluación psicológica forense y su uso en América Latina*. 717 – 741.
- Tapias- Saldaña, A.C. (2011). *Aplicación de los instrumentos de reincidencia en violencia HCR-20 y SVR-20 en dos grupos de delincuentes colombianos*. Revista Criminalidad, 53(1), 307-327. Visitado (19 de mayo de 2020) Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n1/v53n1a08.pdf>
- Tiffon, B. (2008). *Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica Legal, Jurídica, Criminal y Forense*. Barcelona: JB Bosch Penal. p. 272.
- Toc, J. (2008). *La transformación del derecho de familia en Guatemala*.
- Turner s. (2002). *Guía de manejo para un control satisfactorio*, Londres: McGraw Hill.
- Unesco. (3 de Marzo de 2021). El desafío de medir atributos no observables. Psicometría: tópicos de medición psicológica y educativa. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/unesco-abre-postulaciones-taller-desafio-medir-atributos-no-observables-psicometria-topicos>
- UNIR, U. d. (2020). *En qué consiste la Psicometría*. Obtenido de <https://www.unir.net/salud/revista/que-es-psicometria/>
- Urra, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Valera, O., Álvarez, H. & Sarmiento, A. (2003). *Psicología Forense. Consideraciones sobre temáticas centrales*. Buenos Aires. Artes Gráficas Candil.
- Yarto Aponte, E. (2015). *Destinos Turísticos de Reuniones*. México: Trillas.

## **ANEXOS**

### **1. Anexos**

Universidad San Carlos de Guatemala,

Escuela de Ciencias psicológicas,

Postgrado de Psicología Forense

Curso de Seminario II.

#### **1.1 Encuesta a Jueces en los Juzgados de Familia.**

##### **CUESTIONARIO A JUECES**

Respetado Juez (a), la presente encuesta tiene el objetivo de conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia, la información obtenida será únicamente con fines educativos y sustentar la investigación realizada.

Consentimiento Informado El uso y confidencialidad de la información serán utilizados para la investigación. Las decisiones sobre la continuidad o suspensión de la encuesta requieren de su compromiso, participación y además de su colaboración para responder.

<input type="checkbox"/>	He leído y comprendido, en consecuencia, SI acepto a responder.
<input type="checkbox"/>	He leído y comprendido, en consecuencia, NO acepto a responder.

##### **Sección de Aceptación**

Encuesta Realizada por Psicóloga Clínica y Estudiante de la MA Psicología Forense  
Glenda Licet Casasola Reyes.

Nombre del Encuestado	
Lugar dónde se realiza la encuesta	
Fecha	
Edad	

Sexo	
Preparación con la cual cuenta para su desempeño profesional dentro de la organización.	

### **Cuestionario realizado a Jueces en los Juzgados de Familia.**

La Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia. Responda donde corresponda, según su criterio y experiencia que ha ejercido. La información será únicamente con fines educativos y sustentar la investigación realizada.

1	¿Conoce usted el significado de Psicometría?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
2	¿Para usted, la palabra medición está relacionada con la psicometría?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
3	¿Ha aplicado la Psicometría, para la decisión de un dictamen en su desempeño?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
4	¿Las Pruebas Psicométricas son de utilidad en la solución de casos de los Juzgados de familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
5	¿Considera que es importante la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
6	¿Desde su experiencia ha resuelto casos aplicando la Psicología Forense?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
7	¿Considera que la Psicometría es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
8	¿Se aplican algunas pruebas	Si	Algunas	No	Lo aplica sin

	Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?		veces		conocimiento
9	¿Demuestran interés los Juzgados de Familia en relacionar la Psicología forense en la toma de decisiones basadas en las pruebas psicométricas?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
10	¿Se adapta la Psicometría a la solución de casos, en el área Jurídica en Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
11	¿Las Pruebas Psicométricas de Personalidad son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
12	¿Se aplican como las herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los Dictámenes Forenses en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
13	¿Considera que, en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utiliza como herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
14	¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
15	¿Considera que, la Evaluación Psicológica Forense, ¿la Psicometría se utilice como una herramienta determinante en el Área Jurídica de Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento

# Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias psicológicas, Postgrado de Psicología Forense Curso de Seminario II

## CUESTIONARIO A JUECES

Respetado Juez (a), la presente encuesta tiene el objetivo de conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia, la información obtenida será únicamente con fines educativos y sustentar la investigación realizada.

\*Obligatorio

1. Consentimiento Informado . El uso y confidencialidad de la información serán utilizados para la investigación. Las decisiones sobre la continuidad o suspensión de las encuestas requiere de su compromiso, participación y además de su colaboración para responder.

*Marca solo un óvalo.*

- He leído y comprendido, en consecuencia, SI acepto a responder.
- He leído y comprendido, en consecuencia, NO acepto a responder.

Sección de  
Aceptación

Encuesta Realizada por Psicóloga Clínica y Estudiante de la MA Psicología Forense Glenda Licet Casasola Reyes.

2. Nombre del Encuestado

---

3. Lugar dónde se realiza la encuesta

---

4. Fecha

\_\_\_\_\_  
*Ejemplo: 7 de enero del 2019*

5. Edad

\_\_\_\_\_

6. Sexo

*Marca solo un óvalo.*

Femenino

Masculino

7. Preparación con la cual cuenta para su desempeño profesional dentro de la organización.

*Marca solo un óvalo.*

Doctorado

Maestría

Otro: \_\_\_\_\_

Universidad San Carlos de  
Guatemala, Escuela de Ciencias  
psicológicas, Postgrado de  
Psicología Forense Curso de  
Seminario II

La Psicometría como herramienta probatoria de la  
Psicología Forense en los Juzgados de Familia.  
Responda donde corresponda, según su criterio y  
experiencia que ha ejercido. La información será  
únicamente con fines educativos y sustentar la  
investigación realizada.

8. 1. ¿Conoce usted el significado de Psicometría? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

9. 2. ¿Para usted, la palabra medición está relacionada con la psicometría? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

10. 3. ¿Ha aplicado la Psicometría, para la decisión de un dictamen? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

11. 4. ¿Las Pruebas Psicométricas son de utilidad en la solución de casos de los Juzgados de familia? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

12. 5. ¿Considera que es importante la Psicología Forense en los Juzgados de Familia? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

13. 6. Desde su experiencia ¿Ha resuelto casos aplicando la Psicología Forense? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

14. 7. Considera que ¿La Psicometría es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

15. 8. ¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- Algunas veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

16. 9. ¿Demuestran interés los Juzgados de Familia en relacionar la Psicología forense en la toma de decisiones basadas en las pruebas psicométricas? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

17. 10. ¿Se adapta la Psicometria a la solución de casos , en el área Juridica en Guatemala? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

18. 11. Las Pruebas Psicométricas de Personalidad ¿Son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

19. 12. ¿Se aplican como las herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los Dictámenes Forenses en los Juzgados de Familia? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

20. 13. ¿Considera que en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utiliza como herramienta probatorio en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

21. 14. ¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

22. 15. ¿Considera que en la Evaluación Psicológica Forense, la Psicometria se utilice como una herramienta determinante en el Área Jurídica de Guatemala?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

**Agradezco el tiempo y la disponibilidad de contribuir a la investigación.**

## 1.2 Encuesta a Psicólogos Forenses.

### CUESTIONARIO A PSICOLOGOS FORENSES

Respetado Licenciado (a), la presente encuesta tiene el objetivo de conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia, la información será únicamente con fines educativos y sustentar la investigación realizada.

Consentimiento Informado. El uso y confidencialidad de la información serán utilizados para la investigación. Las decisiones sobre la continuidad o suspensión de la encuesta requieren de su compromiso, participación y además de su colaboración para responder.

	He leído y comprendido, en consecuencia, SI acepto a responder.
	He leído y comprendido, en consecuencia, NO acepto a responder.

### Sección de Aceptación

Encuesta Realizada por Psicóloga Clínica y Estudiante de la MA Psicología Forense  
Glenda Licet Casasola Reyes.

Nombre del Encuestado	
Lugar dónde se realiza la encuesta	
Fecha	
Edad	
Sexo	
Preparación con la cual cuenta para su desempeño profesional dentro de la organización.	

1	¿Considera que la aplicación de Pruebas Psicométricas es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
2	¿Considera que, en la Evaluación Psicológica Forense, la Psicometría se utilice como una herramienta determinante del Área Jurídica en Guatemala?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
3	¿Considera la Psicometría una herramienta útil en la Psicología Forense, para aplicarla en la solución de casos en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
4	¿Considera que la Psicometría, es una herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
5	¿Considera importante que, en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utilice como herramienta probatoria en los juzgados de familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
6	¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
7	¿La Psicología Forense se determina con la aplicación de una Prueba Psicométrica, para el informe pericial en los Juzgado de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
8	¿En los Juzgados de Familia, el Psicólogo Forense debe de aplicar Pruebas Psicométricas para evidenciarla como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
9	¿En los Juzgados de Familia el Psicólogo Forense puede evidenciar un tipo de conducta al aplicar una Prueba psicométrica?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
10	¿Desde el área de la Psicología Forense, se puede aplicar una técnica específica de la Psicometría para la evaluación del peritaje en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
11	¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
12	¿En los Juzgados de Familia, el	Si	Algunas	No	Lo aplica sin

	Psicólogo Forense debe describir en el informe forense los resultados obtenidos de las Pruebas Psicométricas?		veces		conocimiento
13	¿Considera que los Juzgados de Familia muestran interés en relacionar la Psicología Forense en la toma de decisiones basadas en las Pruebas Psicométricas?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
14	¿Las Pruebas Psicométricas de Personalidad son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento
15	¿Se aplican como herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los dictámenes forenses en los Juzgados de Familia?	Si	Algunas veces	No	Lo aplica sin conocimiento

# Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias psicológicas, Postgrado de Psicología Forense Curso de Seminario II

## CUESTIONARIO A PSICOLOGOS FORENSES

Respetado Licenciado (a), la presente encuesta tiene el objetivo de conocer la aplicación de la Psicometría como herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia, la información será únicamente con fines educativos y sustentar la investigación realizada.

1. Consentimiento Informado. El uso y confidencialidad de la información serán utilizados para la investigación. Las decisiones sobre la continuidad o suspensión de la encuesta requiere de su compromiso, participación y además de su colaboración para responder.

*Marca solo un óvalo.*

- He leído y comprendido, en consecuencia, SI acepto a responder.
- He leído y comprendido, en consecuencia, NO acepto a responder.

Sección de  
Aceptación

Encuesta Realizada por Psicóloga Clínica y Estudiante de la MA Psicología Forense Glenda Licet Casaaola Reyes.

2. Nombre del Encuestado

---

3. Lugar dónde se realiza la encuesta

---

4. Fecha

\_\_\_\_\_  
*Ejemplo: 7 de enero del 2019*

5. Edad

\_\_\_\_\_

6. Sexo

*Marca solo un óvalo.*

Femenino

Masculino

7. Preparación con la cual cuenta para su desempeño profesional dentro de la organización.

*Marca solo un óvalo.*

Doctorado

Maestría

Otro

Universidad San Carlos de  
Guatemala, Escuela de Ciencias  
psicológicas, Postgrado de  
Psicología Forense Curso de  
Seminario II

La Psicometría como herramienta probatoria de la  
Psicología Forense en los Juzgados de Familia.  
Responda donde corresponda, según su criterio y  
experiencia que ha ejercido. La información será  
únicamente con fines educativos y sustentar la  
investigación realizada.

8. 1. ¿Considera que la aplicación de Pruebas Psicométricas es una herramienta probatoria en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

9. 2. ¿Considera que en la Evaluación Psicológica Forense, la Psicometría se utilice como una herramienta determinante del Área Jurídica en Guatemala?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

10. 3. ¿Considera la Psicometría una herramienta útil en la Psicología Forense, para aplicaría en la solución de casos en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

11. 4. ¿Considera que la Psicometría, es una herramienta probatoria de la Psicología Forense en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

12. 5. ¿Considera importante que en la Psicología Forense, la Entrevista Forense se utilice como herramienta probatorio en los juzgados de familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas Veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

13. 6. ¿Considera que la Entrevista Forense, sea determinante en la decisión del Juez en los en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 Algunas veces  
 No  
 Lo aplica sin conocimiento

14. 7. ¿La Psicología Forense se determina con la aplicación de una Prueba Psicométrica, para el informe pericial en los Juzgado de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- Algunas Veces
- No
- La aplica sin conocimiento

15. 8. En los Juzgados de Familia, ¿El Psicólogo Forense debe de aplicar Pruebas Psicométricas para evidenciarla como herramienta probatoria?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

16. 9. En los Juzgados de Familia ¿El Psicólogo Forense puede evidenciar un tipo de conducta al aplicar una Prueba psicométrica?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

17. 10. Desde el área de la Psicología Forense, ¿Se puede aplicar una técnica específica de la Psicometría para la evaluación del peritaje en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

18. 11. ¿Se aplican algunas pruebas Psicométricas Estandarizadas de la Psicología Forense, para sustentar los casos en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

19. 12. En los Juzgados de Familia, ¿El Psicólogo Forense debe describir en el informe forense los resultados obtenidos de las Pruebas Psicométricas?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

20. 13. ¿Considera que los Juzgados de Familia muestran interés en relacionar la Psicología Forense en la toma de decisiones basadas en las Pruebas Psicométricas?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No
- Algunas Veces
- Lo aplica sin conocimiento

21. 14. ¿Las Pruebas Psicométricas de Personalidad son herramientas utilizadas en los Juzgados de Familia como herramienta probatoria?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

22. 15. ¿Se aplican como herramientas probatorias los Test Proyectivos para sustentar los dictámenes forenses en los Juzgados de Familia?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- Algunas Veces
- No
- Lo aplica sin conocimiento

**Agradezco el tiempo y la disponibilidad de contribuir a la investigación.**